

**PLANEACIÓN PARTICIPATIVA: HERRAMIENTA DE DISEÑO PARA LA CREACIÓN
DEL MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN BARÚ
2011-2013**

ANA MARÍA ARANGUREN ARANGUREN

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C, 2016**

“Planeación Participativa: Herramienta De Diseño Para La Creación Del Modelo De
Desarrollo Sostenible En Barú
2011-2013”

Estudio de caso
Presentado como requisito para optar al título de
Politóloga
En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Ana María Aranguren Aranguren

Dirigido por:
Germán Puentes Gonzales

Semestre I, 2016

*A los baruleros que
abrieron las puertas de su Isla para mostrarme una nueva realidad.*

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de es la culminación de una de las etapas más enriquecedoras de mi vida, en la que aprendí la importancia de la academia, pero también descubrí que en el aprender haciendo se desarrollan nuestros talentos.

Por eso agradezco a la Universidad del Rosario y en especial a mis profesores, quienes dentro de cada una de sus especialidades me permitieron conocer, aprender y comprender algunos de los secretos que utilizaré en mi vida profesional.

También agradezco infinitamente a mis padres: Ángela María y Henry, quienes han estado presentes en cada uno de los sueños y proyectos que he emprendido a lo largo de mi vida y han sido mi mayor apoyo.

Y no puedo dejar de lado a todas las personas maravillosas que conocí a lo largo de esta aventura a quienes no tengo la dicha de llamar amigos.

RESUMEN

El propósito de la presente investigación es identificar la incidencia que tuvo la participación de la población de Barú en el diseño del modelo de desarrollo sostenible para el área marina protegida del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo (2013 - 2040), para el cual se empleó la metodología de planeación participativa durante el periodo 2011 - 2013. En un primer momento se analiza la importancia política que tiene la planeación participativa en Colombia, para luego explicar en qué consiste el modelo de desarrollo sostenible y comprender qué problemáticas motivaron su construcción y descubrir por qué era importante la utilización de la planeación participativa como metodología para el diseño del modelo y por último ofrecer la visión de los habitantes de Barú sobre el modelo de desarrollo sostenible y cómo se vieron involucrados en el proceso.

Palabras Clave:*Planeación Participativa, Democracia Participativa, Descentralización, Desarrollo Sostenible, Empoderamiento ciudadano.*

ABSTRAC

The purpose of this investigation is identify the incidence of participation of the population of Barú at the design of the sustainable development model for the maritime protect area of NuestraSeñora del Rosario archipelago and San Bernardo (2013 -2040) using the participatory planning as a methodology at the period 2011 - 2013. In first place we are going to analyze the political importance of the participatory planning in Colombia, then we explain the model of sustainable development and understand the problematics that motivate the construction and detect the importance of using the participatory planning as a methodology for the design of the model, and finally show the vision of the habitants of Barú about the model of sustainable development and the role that they play in the process.

Key Words:*Participatory Planning, participatory democracy, decentralization, citizen empowerment, sustainable development.*

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN COLOMBIA: ¿HACIA DÓNDE VAMOS?	17
2. DEL DICHO AL HECHO: LA BUSQUEDA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO, ISLA FUERTE Y BARÚ.	29
3.COMPARTIENDO Y COMPRENDIENDO LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA: MEMORIAS DEL ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN DE BARÚ	45
4. CONCLUSIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

- Tabla 1 Criterios de selección de Barú. (págs. 12 -14)
- Tabla 2 Herramientas legislativas para el fortalecimiento de competencias administrativas de Departamentos y Municipios. (págs. 23 -26)
- Imagen 1 Tabla No.12.Matriz de Análisis de Fuerzas de Poder de Actores, en Adultos, para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo. (pág. 39)
- Imagen 2 Tabla No.15.Matriz de Análisis de Fuerzas de Poder de Actores, en Adultos, para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo. (pág. 40)

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1 Mapa. Isla de Barú
- Anexo 2 Mapa Conceptual sobre la Planeación Participativa
- Anexo 3 Mapa Conceptual. Autoridades e Instancias de Planeación Nacional
- Anexo 4 Mapa Conceptual. Autoridades e Instancias de Planeación en las Entidades Territoriales
- Anexo 5 Mapa. Canal del Dique
- Anexo 6 Mapa. Área Marina Protegida Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo
- Anexo 7 Tabla. Zonificación Área Marina Protegida Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.
- Anexo 8 Entrevista. Reynaldo Muñoz Cabrera
- Anexo 9 Entrevista. Capitán Carlos Andrés Martínez
- Anexo 10 Entrevista. Jesús María Zúñiga
- Anexo 11 Entrevista. Alfonso Cassiani Herrera
- Anexo 12 Entrevista. Ana Josefa Rodríguez
- Anexo 13 Entrevista. Juan Carlos Cardales
- Anexo 14 Entrevista. Jhonathan Hernández Pacheco
- Anexo 15 Entrevista. Carlos Juan Trujillo
- Anexo 16 Entrevista. Celma Polo
- Anexo 17 Entrevista. Inés Pacheco

Anexo 18 Entrevista. Pedro García

Anexo 19 Entrevista. Capitán Carlos Andrés Martínez

LISTA DE SIGLAS

AMP	Área Marina Protegida de los archipiélagos Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo
INCORA	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
PNN	Parque Nacional Natural
Ministerio	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
SNPNN	Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales
CARDIQUE	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
INVEMAR	Instituto Colombiano de Investigaciones Marinas y Costeras
JAC	Junta de Acción Comunal

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas seis décadas la participación ciudadana en Colombia ha presentado un gran cambio, esto debido a que la participación en principio era considerada un privilegio que tenían unos cuantos para elegir a sus gobernantes, pero que con el tiempo fue cambiando y pasó de ser un privilegio, a un derecho y un deber tal como se refleja en la Constitución de 1991.

Además de este cambio, los ciudadanos tuvieron un despertar en el que ya no solamente expresan su inconformidad con el sistema por medio de los votos, sino que actualmente, se organizan en grupos que se manifiestan en el espacio público o deciden apoyarse en las entidades del Estado para establecer un compromiso mediante el cual, tanto la ciudadanía como las entidades del Estado establecen puentes de comunicación que les permiten generar una relación horizontal o de iguales, en las que las entidades tiene un mejor conocimiento acerca de las problemáticas que aquejan a la comunidad y así en conjunto buscan la manera más adecuada para dar soluciones eficientes y eficaces, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de los sueños y aspiraciones que tiene la comunidad.

Todo esto se ve reflejado en lo que Ivonne Acuña denomina empoderamiento ciudadano, el cual consiste en “incrementar la capacidad para el ejercicio del poder de los integrantes de grupos menos favorecidos (...) de forma que esto les permita tener acceso a los recursos necesarios para sostener y mejorar su vida” (2007, pág. 39). Lo que implica que los ciudadanos tienen la capacidad de hacerse cargo no solamente de sus vidas, sino también de los proyectos políticos que les permiten mejorar su calidad de vida, ya sea interactuando directamente con las entidades del Estado o en la comunidad sin la necesidad de intermediarios.

Es en este escenario de empoderamiento ciudadano, en el que se hace posible la utilización de metodologías como la Planeación Participativa, la cual es útil para el diseño de modelos, planes, proyectos y políticas públicas en las que las comunidades tienen la oportunidad de exponer las problemáticas que les aquejan y así mismo tienen la posibilidad de pensar, soñar y planificar su futuro.

Por lo tanto, este estudio de caso pretende analizar la incidencia que tuvo la participación de la población de Barú en el diseño del modelo de Desarrollo Sostenible (2011 – 2013) y dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué incidencia tuvo la participación ciudadana en la configuración del modelo de Desarrollo Sostenible en Barú 2011 – 2013?

Para llevar a cabo esta investigación cualitativa, la cual se centra en comprender no solamente qué llevo a que los habitantes de Barú se involucraran en el proceso de construcción de futuro sino que también se preocupa por entender cuáles fueron las acciones y elementos que hicieron que esa participación se reflejara en la planeación y diseño de su modelo de desarrollo sostenible.

Para desarrollar el estudio de caso el primer paso fue delimitar el territorio a estudiar, debido a que el modelo de desarrollo sostenible se diseñó con la población de los cuatro territorios que conforman el Área Marina Protegida de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo: Isla Fuerte, el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo y Barú, de los cuales se eligió Barú.

En primera instancia por la familiaridad que se tiene con el territorio ya que se ha tenido la oportunidad de desplazarse allí en diferentes oportunidades y relacionarme con los lugareños. En segunda instancia, debido a tres características importantes que permiten acercarse mejor al caso que son: geográfica, poblacional y de acceso, expuestas en la siguiente tabla:

Criterios de selección de Barú	
Característica	Descripción
Geográfica	La Isla de Barú cuenta con un área marina y borde costero con una franja de 5 kilómetros entre la playa y el océano. El área continental está estimada en 7.117 Hectáreas. Además de esto cuenta con tres corregimientos: Santa Ana, Ararca y

	<p>Barú. (Ver Anexo 1) (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2012, pág. 45)</p> <p>Mientras que el territorio que comprende al Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo comprende un sistema conformado por 40 islas e islotes, que en su conjunto conformar el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo que cuenta con 120.000 Hectáreas (Parques Nacionales Naturales de Colombia), pero algunas se encuentran dentro del AMP y son áreas intangibles.</p> <p>En cuanto a Isla Fuerte, esta cuenta con la altura máxima de 12 metros sobre el nivel del mar y un área emergida de 2,86 kilómetros cuadrados, (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2012, pág. 45) lo que indica que es el territorio más pequeño dentro del AMP.</p>
<p>Poblacional</p>	<p>En la Isla de Barú se encuentra el mayor número de habitantes a diferencia de los otros territorios, ya que el total de la población que recogen estos cuatro territorios de 5.167 habitantes de los</p>

	cuales el 53% habita en Barú, el 22% en Isla Fuerte, el 14% en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y el 11% en San Bernardo (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2012, pág. 7)
Acceso	Las vías de acceso a Barú son mayores que las de los demás territorios, ya que allí se puede llegar por vía terrestre, vía Cartagena – Mamonal – Barú o en lancha directamente a la bahía. Además del insipiente desarrollo hotelero, de infraestructura y su atractivo turístico.

Tabla 1: Elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información: (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2012, págs. 7- 45)

Después de delimitar el territorio a estudiar, el segundo paso fue acercarse a fuentes académicas y normativas, y realizar un trabajo de campo en el que se utilizaron las siguientes técnicas de investigación: entrevistas programadas, no programadas y observación presencial. Para utilizar las técnicas anteriormente mencionadas y orientar la investigación de una mejor forma fue necesario delimitar el territorio a estudiar, debido a que el Modelo de Desarrollo Sostenible se construyó con la población del Área Marina Protegida, la cual se encuentra conformada por: Isla Fuerte, El archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo y Barú.

Las entrevistas programadas tuvieron lugar en las ciudades de Bogotá y Cartagena en donde se contactó a los Señores Reynaldo Muñoz Cabrera (Abogado y Profesor de la Universidad Externado de Colombia quien interpuso la acción popular que da inicio a la planeación del modelo de desarrollo), al Capitán Carlos Andrés

Martínez (jefe del Parque Nacional Natural Corales de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo) contactado por intermedio del área transversal de sostenibilidad de la Asociación Nacional de Empresarios. También fueron entrevistados Jesús María Zúñiga (profesor y líder de investigación del Colegio Mayor de Bolívar) y Alfonso Cassiani (historiador y miembro del proceso de participación de negritudes) contactados por intermedio de la Organización No Gubernamental Dignitas.

Para la realización de estas entrevistas el mayor inconveniente fue la disponibilidad de tiempo de los entrevistados, así como la forma para lograr contacto con ellos, ya que fue necesaria la utilización de intermediarios para conseguir los datos de contacto, aunque después de establecer contacto las entrevistas se pudieron realizar sin ningún inconveniente.

Las entrevistas no programadas al igual que la observación presencial se llevó a cabo en la Isla de Barú en el corregimiento de Santa Ana, durante la semana del 26 al 31 de diciembre de 2015. Allí se entrevistaron siete lugareños elegidos aleatoriamente para la realización del ejercicio, en un principio se creyó sería complicado establecer una conversación debido a la temática que se trataría en la entrevista y que muchas veces suele ser incómoda o genera silencio o una parcialización de las respuestas, pero el resultado fue diferente, se pudo establecer un diálogo en el que los lugareños expresaron su punto de vista sobre el modelo de desarrollo sostenible y el estado de la participación ciudadana, lo que permitió obtener información acerca del diseño del modelo de desarrollo sostenible, pero también permitieron descubrir y generar nuevos cuestionamientos que no se habían tenido en cuenta en el momento en que se realizó el proyecto de este estudio de caso, tales como: ¿conoce o ha escuchado hablar sobre el modelo de desarrollo sostenible?; ¿cómo se involucra usted dentro de los procesos de participación de su comunidad?, ¿los líderes que los representan en el Consejo Comunitario o en la Junta de Acción Comunal realmente los representan?, ¿cómo miden ustedes el desarrollo que se ha presentado en Barú?, ¿se sienten ustedes realmente participes en el desarrollo de su comunidad?

Este estudio de caso resulta importante para la Ciencia Política, ya que la Planeación Participativa ha sido utilizada como herramienta para el diseño de diversos modelos, planes o proyectos en ciudades como Bogotá, en Departamentos como Antioquia (con la creación de los presupuestos participativos) y en la zona del Eje Cafetero para impulsar la creación de proyectos cafeteros con enfoque de Desarrollo Sostenible, pero aún no se ha analizado la utilización de esta metodología en poblaciones de la Costa Caribe colombiana, como es el Caso de Barú.

De esta forma, el primer capítulo explica qué es y para qué se utiliza la Planeación Participativa como elemento político en el contexto histórico colombiano y cómo las autoridades de planeación pueden implementarla.

En el segundo capítulo se busca explicar en qué consiste el modelo de Desarrollo Sostenible 2013 -2040 que se está ejecutando en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario, San Bernardo, Isla Fuerte y Barú, cómo se llegó a su construcción y cómo se utiliza la Planeación Participativa, como herramienta que fomenta la participación ciudadana y facilita el proceso de planeación y progreso social.

Y en el tercer capítulo se recogen las memorias de la experiencia de haber compartido y comprendido cómo la Planeación Participativa no solamente fue una metodología para diseñar el modelo de desarrollo sostenible, sino una herramienta que le da relevancia y mayor conciencia a los ciudadanos de lo que pueden hacer para mejorar la vida de su comunidad y cómo potencializarla hacia un futuro más prometedor.

1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN COLOMBIA: ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

La Planeación Participativa en Colombia es el resultado de la búsqueda de un fortalecimiento de las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana que desde la década de los cincuenta se vieron sumamente afectados por dos fenómenos: el clientelismo y el autoritarismo.

El clientelismo entendido como la manera en la cual se busca “satisfacer las necesidades de los sectores más pobres a cambio de lealtades político – electorales permanentes”(Velásquez & Gonzalez 2003, pág. 46). Lo que llevó a que la participación ciudadana aumentara, aunque dicho aumento no representara realmente la ratificación del papel que tenía la ciudadanía dentro de los procesos de toma de decisión, sino solamente un intercambio de bienes por lealtades, que les permitía a los representantes prolongar su estancia en el cargo pero no generar cambios que beneficiaran a quienes en las urnas habían depositado su voto de confianza hacia ellos.

En el anterior escenario el clientelismo se convirtió en una práctica arraigada dentro de la cultura política colombiana, generando una transformación en la percepción de lo público, entendido ahora como un espacio en el cual los ciudadanos no podían contribuir en el diseño de su desarrollo (Velásquez & Gonzalez 2003, pág. 45), limitándolos y convirtiéndolos en emisores de votos, más no en agentes de cambio, lo que trajo consigo un proceso contrario a la democracia. La democracia, especialmente participativa, en la cual debía fomentarse la autonomía, la participación y búsqueda de una solución propia y concertada de los problemas de las comunidades, en la que se contará con el apoyo del Estado y sus diferentes instituciones así como de los aportes de los ciudadanos en la detección de sus problemáticas y en la comunicación de sus necesidades.

La práctica del clientelismo lo que estaba logrando era desdibujar las prácticas de la democracia participativa obteniendo como resultado la fragmentación social, subordinación política, y la exclusión de los ciudadanos de escenarios de

participación, diferentes a los comicios electorales, ya que se conformaban con las dádivas recibidas por los representantes que habían elegido, pero no se preocupaban por comprender que esas dádivas sólo representaban soluciones a corto plazo, que no garantizaban una proyección hacia un futuro más prometedor para los ciudadanos.

El clientelismo no fue el único elemento que marcó el sistema político de las décadas siguientes sino que también vino acompañado por el autoritarismo que para este contexto es entendido como el predominio de los Partidos Políticos tradicionales (Liberal y Conservador) que desde los años cincuenta con la conformación del Frente Nacional amplió la capacidad de acción del poder ejecutivo, reduciendo el margen de acción de la oposición, restándole así un espacio importante a la participación ciudadana.

Así las cosas el panorama que presenta el sistema político colombiano en cuanto a participación ciudadana no era alentador, ya que las prácticas participativas se encontraban influenciadas por el clientelismo y el autoritarismo, dos acciones que no le permitían a los ciudadanos en primera instancia participar activamente. Entendiendo la participación activa no solamente como el hecho de depositar un voto en una urna, sino buscar caminos de empoderamiento en los cuales las problemáticas de sus entornos además de ser escuchadas, fueran resueltas por medio de acciones a largo plazo, de forma organizada y planificada y en segunda instancia que los ciudadanos pudieran generar oposición y conformar grupos políticos diferentes a los partidos tradicionales y así generar una gobernanza más equilibrada, en la que realmente fuera un gobierno de todos.

Ante tal situación y para facilitar la gobernanza, desde los años cincuenta se comenzaron a tomar medidas para fomentar la participación ciudadana y una de estas fue la implementación de la acción comunal la cual se materializaba por medio de las Juntas de Acción Comunal (JAC) que tenían como objetivo “convertir a las comunidades barriales y veredales en socias del Estado en la provisión de infraestructura y condiciones habitacionales para la población” (Velásquez & Gonzalez 2003, pág. 48). Si bien fue una herramienta importante (que aún se encuentra vigente)

le ha permitido a la comunidad participar, ya que es en estos espacios donde los ciudadanos pueden llevar sus dudas y exponer las problemáticas que los aqueja, siendo así consideradas un importante elemento para canalizar el clientelismo.

Otro de los mecanismos que surgió y que es el eje central del presente trabajo fue la Planeación Participativa, que durante la década de los ochenta a raíz de las problemáticas anteriormente mencionadas, permitió no solamente fortalecer la participación ciudadana, sino ser tomada en cuenta en los procesos de consulta que les permitió a los ciudadanos exponer las problemáticas que aquejaban a sus comunidades, sino que les dio la oportunidad de pensar, soñar y diseñar su futuro.

La Planeación Participativa ha sido definida de diversas maneras, pero para objetos del presente trabajo puede ser entendida de las siguientes formas:

Desde la visión de Fabio Velásquez en su trabajo *¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?* la Planeación Participativa es entendida como:

(...) Una serie de dinámicas sociales y políticas en torno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas de futuro. Como escenario de la planeación es una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarios para alcanzarlas. Es, en consecuencia, un proceso y un escenario eminentemente político que enlaza medios y fines, presente y futuro, problemas y soluciones, potencialidades y realizaciones, conocimiento y acción. (2013, pág. 66)

Y que depende de dos condiciones para que pueda desarrollarse: la configuración de un entorno favorable para su ejercicio y la existencia de actores interesados en ser parte de ese escenario de construcción de futuro. (Velásquez 2012, pág. 8)

Además de esta definición también se puede encontrar la propuesta de Beatriz Medina de Ospino e Italo Velásquez García, la cual muestra el proceso de Planeación Participativa como:

Proceso flexible y dinámico de negociación en el cual sus beneficiarios tienen la posibilidad de intervenir ampliamente en las decisiones para solucionar los problemas priorizados, asegurar que los beneficios que se generen estén ajustados a sus aspiraciones, y que las estrategias para lograrlos, estén de acuerdo con sus condiciones sociales, culturales, ambientales y con los recursos disponibles.

Cada actor involucrado tratará de influir en las decisiones, para balancear sus costos contra los beneficios esperados. Este es un proceso de enseñanza, aprendizaje continuo y transformador. (1994, pág. 13)

No se puede dejar de lado la conceptualización que realiza el Departamento Nacional de Planeación, que entiende esta forma de participación ciudadana como:

Proceso permanente de naturaleza sistemática, con mecanismos incorporados de revisión y retroalimentación continua, en el que a partir de los sueños y aspiraciones de la sociedad se define la visión de futuro deseado en el largo plazo, se delimitan objetivos y metas concretos, se formulan estrategias para llegar a aquellas, se estructuran programas y proyectos que concretizan esas estrategias, se pone en ejecución lo planeado, se hace seguimiento y evaluación de los resultados en términos de avances hacia el logro de la visión, se hacen los ajustes necesarios y se vuelve a retomar el proceso siempre con la vista puesta en el futuro vislumbrado por todos (2003, págs. 65-66)

A partir de las definiciones anteriormente expuestas, la Planeación Participativa es entendida como un proceso mediante el cual los ciudadanos tienen la oportunidad de identificar, expresar y exponer las problemáticas que aquejan a su comunidad, para dar paso a la formulación de planes que cuentan con objetivos y metas concretas que les permiten a los ciudadanos construir la visión de un futuro prometedor y próspero.

Por lo tanto la Planeación Participativa será entendida como un proceso mediante el cual las comunidades por medio de diálogos exponen las problemáticas del entorno en el que habitan, tratando así de buscar una solución en la que puedan poner a prueba sus capacidades de liderazgo y creatividad, sin dejar de lado su visión sobre el futuro de la comunidad y por lo tanto se tengan en cuenta los sueños e ilusiones de los integrantes de comunidad, quienes serán asesorados y apoyados por las entidades del Estado que sean competentes para dar asesoría a la comunidad y buscar así una solución conjunta a las problemáticas detectadas (Ver Anexo 2).

Para lograr que la Planeación Participativa sea efectiva, es importante comprender los dos elementos que la componen la planeación y la participación. La planeación es entendida como un “proceso permanente, dinámico y creativo a través del cual formulamos objetivos, analizamos, evaluamos y seleccionamos alternativas de solución a problemas priorizados y diseñamos estrategias de acción para alcanzar los objetivos en un espacio y tiempo definidos”(Medina, Italo, & Arcila, Marco conceptual

de la Planeación Participativa 1994, pág. 8), esto quiere decir que la planeación tiene que ver con la visión de futuro, con lo que se espera lograr por medio de los recursos que se han destinado para darle solución a las problemáticas detectadas, así como la comprensión del pasado, el presente y así lograr la visión que se tiene del futuro.

Por su parte la participación tiene dos visiones, la primera 'ser parte' que se entiende como el sentido de pertenencia a un grupo social o asociación y la segunda 'tomar parte en' lo que muestra el interés del grupo social o asociación en modificar, dar un cambio a su situación ya sea por medio de un proyecto, un modelo o un plan. En palabras de Benjamin Barber la participación es entendida como un estilo de vida para el ciudadano, lo cual implica:

Un autogobierno en el cual toma decisiones sobre el destino de la vida política, sin que estas estén influenciadas por las instituciones, lo que muestra que los ciudadanos se encuentran relacionados entre sí no por cuestiones de sangre (entendida esta relación como los vínculos que se establecen en las tribus o clanes) ni por un contrato, sino que su relación está construida a partir de las preocupaciones comunes y la participación colectiva en busca de soluciones vinculantes para los conflictos públicos (2004, pág. 295).

Por lo tanto la participación tal como se expuso anteriormente no se limita al simple ejercicio electoral en el cual los ciudadanos depositan su confianza en un representante el cual puede verse influenciado por la prácticas clientelistas, las cuales pueden traer como consecuencia la creación de un seguro político, que acuerdo con Barber, le permite al representante utilizar a su electorado para llegar al cargo a cambio de pequeños beneficios, lo que lleva a una democracia débil o netamente participativa.

Tal como ocurrió en Colombia desde la década de los cincuenta hasta la década de los ochenta, momento en el cual el país sufriría transformaciones no solamente en el campo político con la introducción de metodologías que ampliaran el espectro de participación de los ciudadanos, sino también en la cultura y la forma de entender los sucesos del entorno, razón por la cual metodologías como la Planeación Participativa sería uno de los pasos para fortalecer la democracia en Colombia y uno de los muchos caminos que llevarían al cambio de la Constitución Política en el año de 1991.

La participación ya no solamente sería entendida como un deber expresado en las urnas, sino como un derecho de los ciudadanos expresado en diversos mecanismos, metodologías y procesos que les permite fortalecer sus lazos con la comunidad y así mismo alzar la voz y hacer evidentes las problemáticas que tienen para buscar una solución conjunta con el Estado por medio de sus instituciones.

Hasta aquí se ha expuesto: qué es y cómo se llegó a la implementación de la Planeación Participativa en Colombia. Ahora es momento de comprender cuál es el marco legal que permite su puesta en práctica en los diferentes niveles territoriales, ya que lo que se busca con la utilización de procesos como este es que los entes territoriales (en sus diferentes niveles: Departamento, Municipio, Distrito, Comuna, Corregimiento, Vereda) sean más independientes del centro político – administrativo, este comportamiento se conoce como la descentralización.

La descentralización actuó en la dirección de una “mayor autonomía política conferida a las autoridades locales u otros niveles inferiores de gestión del Estado, dentro de límites funcionales y geográficos. En este caso se concede poder de decidir en lo concerniente a planes como a criterios de ejecución, así como lo referente gestión autónoma de recursos”. (Perales 2004, pág. 56),

Lo que esta autonomía busca es: fortalecer la participación ciudadana, la gestión del propio desarrollo, el afianzamiento de la democracia participativa, fomenta la confianza en las instituciones y el Estado, evitar la exclusión (entendida esta desde el campo político como la participación en los procesos de toma de decisión dentro de la comunidad en la que se habitan), por lo tanto la descentralización “se constituye en un elemento fundamental para que exista autonomía de la entidades territoriales con la finalidad de que sean una realidad, por lo que van de la mano y conjuntamente permiten el desarrollo de la democracia local” (Nader 2014, pág. 29), lo que permite que las entidades locales sean funcionales y se posibilite la utilización de modelos y procesos de planeación.

Para que la descentralización fuera posible y se implementará fue necesario que se expidiera el Acto Legislativo 1 de 1968, el cual tenía como objetivo modificar la

Constitución Política de 1886 y que sería un primer paso para la modernización de diversos aspectos: políticos, sociales, administrativos y económicos en el país. Una de esas modificaciones fue la que impulsó el Artículo 4 del citado Acto Legislativo: “Fuera de la división general del territorio habrá otras, dentro de los límites de cada Departamento, para arreglar el servicio público”. Las divisiones relativas a lo fiscal, lo militar, la instrucción pública y desarrollo económico y social, podrán no coincidir con la división general.

La descentralización como fue planteada en 1968 le permitió a las entidades territoriales fortalecerse y lograr independencia del centro político – administrativo, lo que dio paso a que durante la década de los ochenta se fortaleciera aún más el proceso de descentralización y se iniciara tanto el fortalecimiento de las competencias de los Departamentos como de los Municipios por medio de las siguientes herramientas legislativas:

Herramientas legislativas para el fortalecimiento de competencias administrativas de Departamentos y Municipios	
Decreto o Ley	Objeto
Decreto 1306 de 1980	Establecen las condiciones para los planes integrales de desarrollo municipal. (Decreto N° 1306, 1980)
Ley 14 de 1983	Establece la forma en la cual los municipios regularán, distribuirán y recolectarán los siguientes impuestos: predial, renta, industria y comercio, industria y comercio al sector financiero, circulación, tránsito y timbre sobre vehículos automotores, así como al consumo de licores y cigarrillos (que en

	<p>algunos casos también recaen en el orden departamental) y finalmente el impuesto a la gasolina (el cual es recibido por los Departamentos y el Distrito de Bogotá)(Congreso de Colombia, 1983)</p>
<p>Ley 11 de 1986</p>	<p>Dicta el estatuto básico de administración de los Municipios y se establecen los procesos mediante los cuales la comunidad puede participar en los asuntos locales.</p> <p>Teniendo como objetivo darle un estatuto administrativo y fiscal a los Municipios con el fin de promover el desarrollo de los territorios y el mejoramiento socio cultural de sus poblaciones, además de asegurar su participación (Congreso de Colombia, 1986)</p>
<p>Decreto 77 de 1987</p>	<p>Crea el estatuto de descentralización de los Municipios, por medio del cual estos adquieren competencias que anteriormente manejaba la Nación por medio de los Ministerios o Entidades. Las competencias adquiridas son: prestación del servicio de agua potable y</p>

	<p>saneamiento básico; construcción, dotación y mantenimiento de las instituciones prestadoras de salud de primer nivel; construcción, dotación y mantenimiento de planteles educativos(Presidente de la República, Decreto N° 77, 1987, Capítulos I, II y III, artículos 1, 18 y 23), en el sector agrícola brindando asesoría técnica adjudicación de baldíos (actualmente esta adjudicación está reglamentada por la ley 1448 de 2011, en el capítulo III: artículos 72, 75, 91 y en el capítulo VII: artículo 132, parágrafo 3), la elaboración de los programas de desarrollo rural integrado(Decreto N° 77, 1987, Capítulo IV, artículos 35 y 42).</p> <p>Los Municipios adoptarán las funciones de algunas entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales en materia de infraestructura y la prestación del servicio de energía y las Empresas de Desarrollo Urbanos cederán a los Municipios la parte social que pertenece a las entidades del orden nacional (Presidente de la República, Decreto N° 77, 1987, Capítulo V y VI, artículos 57 y 67).</p>
--	---

	Además el régimen presupuestal de los Municipios se verá beneficiado por las transferencias del Impuesto a las Ventas (Presidente de la República, Decreto N° 77,1987, Capítulo IX, artículo 86).
--	---

Tabla 1. Herramientas legislativas para el fortalecimiento de competencias administrativas de Departamentos y Municipios. Elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información: (Decreto N° 1306, 1980) ;(Ley 14, 1983) ;(Ley 11, 1986) y (Decreto N° 77, 1987).

Hasta este punto se ha expuesto cómo las necesidades del país hicieron que sus gobernantes modificaran la legislación de forma tal que el país fuera haciendo frente a las necesidades que las entidades territoriales iban presentando además de mostrar que el modelo centralista que estaba presente desde 1886 necesitaba modificaciones que fueran acordes a los cambios que Colombia sufría y en el que era importante fortalecer el papel de los Departamentos y Municipios que es donde realmente radica el poder participativo de la nación.

Si bien las transformaciones logradas desde la década de los cincuentas hasta los ochentas fueron importantes y sumamente relevantes para fomentar la participación, fortalecer el sistema democrático colombiano y así mismo experimentar una transformación en la forma en la cual las entidades territoriales eran tenidas en cuenta dentro del proceso político – administrativo en el país; la década de los noventas trajo consigo nuevos y grandes cambios por medio de la implementación de la Constitución Política de 1991.

La nueva Constitución contaba con un espíritu democrático más fortalecido en el cual en primera instancia (como ya se había expuesto en párrafos anteriores) considera la participación ciudadana no solamente como un derecho sino como: un principio el cual se encuentra consignado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual establece: “ Son fines esenciales de Estado: (...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)” ; un deber y mecanismo para el

ejercicio de la ciudadanía los cuales se encuentran expuestos en el artículo 95 de la Constitución política de Colombia, el cual establece: “La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional (...) son deberes de la persona y el ciudadano (...) participar en la vida política, cívica y comunitaria del país (...)” y el artículo 103 en el cual se establecen los mecanismos de participación tales como: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria de mandato.

Este es el sustento constitucional por medio del cual se puede entrever que la participación no se queda limitada a la emisión de un voto, sino que se busca una democracia fuerte como la que propone Benjamin Barber y es por eso que desde la década de los noventa hasta el día de hoy se ha buscado fortalecer más y más la participación y se permite el uso de procesos como la Planeación Participativa, la cual no sería posible utilizar si no se hubiera expedido la Ley 152 de 1994 que tiene como propósito de acuerdo con su artículo 1: “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”. Esta ley orgánica desarrolla el artículo 342 de la Constitución Política, en el cual los Planes de Desarrollo son diseñados por el Departamento Nacional de Planeación en el orden Nacional y por las Secretarías de Planeación en lo correspondiente a las Entidades Territoriales como los Departamentos, Municipios y Territorios Indígenas, apoyadas por otras entidades y representantes que soportan el proceso de planeación (ver Anexos 3 y 4).

Hasta este punto, se puede ver que la Planeación Participativa en Colombia ha sido concebida no solamente como un elemento que facilita la recolección de datos, permite conocer la opinión de la comunidad y hasta allí llega su tarea, sino que por el contrario el proceso de Planeación Participativa ha buscado desde su amplio recorrido fortalecer la democracia, hacer visibles a las comunidades y hacer que sean conscientes no solamente de sus problemáticas, sino que diseñen su futuro y que por medio de sus saberes, más la asesoría y acompañamiento de las respectivas entidades del Estado puedan planearlo y llevarlo a cabo.

Por lo tanto la Planeación Participativa es una oportunidad para que desde los ciudadanos hasta los funcionarios y representantes, se cree conciencia y sentido de pertenecía, responsabilidad y compromiso con los procesos que permiten el fortalecimiento del capital social del país ya que este proceso lo que busca es innovar a través de interacción social y el desarrollo de nuevas formas de cooperación (Trigrilia 2003, pág. 17) y que los grandes protagonistas de esta planeación no son las entidades estatales, sino que los grandes protagonistas son los ciudadanos que ya sea en el nivel Nacional por medio de los Consejos Nacionales de Planeación o en las Entidades Territoriales por medio de los Consejos Territoriales de Planeación que logran hacerse partícipes de los planes y proyectos que afectan a su comunidad.

Para concluir, la Planeación Participativa es una herramienta que permite a los ciudadanos empoderarse y demostrar que sus vivencias en comunidad son importantes para comprender la realidad de su comunidad, además de poner a prueba el liderazgo comunitario y la visión del futuro de su comunidad; habilidades que demuestran qué capital humano se está desarrollando en los territorios, pero también es una radiografía de cómo se están dejando de lado prácticas como el clientelismo y el autoritarismo transformando así la cultura política del país.

2. DEL DICHO AL HECHO: LA BUSQUEDA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO, ISLA FUERTE Y BARÚ

“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en relación con la naturaleza”
Areli Sandoval Terán¹

En el capítulo anterior se explicó qué es y para qué se utiliza la Planeación Participativa como elemento político en el contexto histórico colombiano y cómo las autoridades de planeación pueden implementarla.

En este apartado se analiza el caso de estudio que permite comprender cómo se utiliza la Planeación Participativa, como herramienta que fomenta la participación ciudadana y facilita el proceso de planeación y progreso social.

El diseño del modelo de Desarrollo Sostenible que se refiere al Área Marina Protegida de los archipiélagos Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo (AMP) el cual incluye los territorios de Isla Fuerte y Barú se ha venido ejecutando desde el año 2013 y finalizará en el año 2040, con el objetivo de “construir colectivamente (...) con actores sociales, económicos e institucionales, el modelo de Desarrollo sostenible para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario, San Bernardo, Isla Fuerte y la I Barú, declarados Área Marina Protegida” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2012, pág. 12).

¹ Epígrafe tomado de: Sandoval, T.A. (s.f) Desarrollo social y desarrollo sostenible con perspectiva de derechos humanos: De cómo otro mundo es posible ahora y como puede seguir siéndolo después. *Revista Global hoy*. Disponible en: http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=42&opcion=documento#ficha_gloobal. En: Sánchez, O. M. (enero - junio de 2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal. *Equidad y Desarrollo* (21), 125 - 143. Recuperado el 6 de enero de 2016, de *Revista Global Hoy*. Disponible en: <http://eds.a.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=df550870-3a8b-494b-b6f2-094040417faa%40sessionmgr4001&hid=4202>

Para lograr el objetivo anteriormente expuesto y previo a su ejecución, en la etapa de diseño comprendida entre los años 2011 y 2013, fue necesario conocer el pensamiento de los pobladores y otros actores intervinientes en el territorio (entidades del Estado, sector privado representado en operadores de turismo y empresarios, y organizaciones de la sociedad civil), sobre la percepción que tenían de la situación actual del entorno en el que habitan y que visión tenían sobre el futuro del mismo.

Para conocer las percepciones de los actores involucrados, especialmente las de los lugareños, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ministerio) decidió utilizar la Planeación Participativa acompañada de herramientas para la recolección de información como el grupo focal y los talleres grupales. Dichas herramientas fueron utilizadas en el último trimestre del año 2012, para así dar paso a la construcción del modelo e iniciar su ejecución en el 2013.

Para entender cómo se llevó a cabo esta etapa dentro del proceso de planeación del modelo de desarrollo sostenible para el AMP y especialmente Barú, es necesario conocer los antecedentes y las problemáticas que se presentaban en el territorio, las cuales permitieron hacer realidad esta estrategia. Además de las metodologías empleadas para entender las necesidades presentes y la visión de futuro de los actores que habitan la zona.

El Desarrollo Sostenible es entendido como: la satisfacción de las necesidades de la generación actual sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, propendiendo por un equilibrio económico, social y la protección del medio ambiente (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1986), mostrando que el camino hacia el desarrollo es un equilibrio que parte del compromiso entre todos los actores intervinientes en un territorio para que se utilicen adecuadamente los recursos que se tienen en el entorno, evitando así poner en riesgo la vida de la comunidad, por lo que comprende una integración en la que se busca beneficiar a un conjunto amplio de sectores a través de fronteras e incluso de generaciones. (Strange 2014, pág. 33). Adicional al compromiso adquirido

por todos para garantizarse un futuro prometedor, el desarrollo sostenible muestra que los aspectos económicos, sociales y ambientales, se encuentran relacionados y que por lo tanto si alguno de estos aspectos entra en crisis o se encuentra en una situación difícil puede afectar la vida en comunidad en todo su conjunto.

Esa relación equilibrada que busca mantener el desarrollo sostenible, trae una serie de implicaciones tales como:

Distribuir los beneficios del crecimiento económico a los ciudadanos, convertir las áreas en riesgo en proyectos de vivienda urbana ecológicamente adecuados, aumentar las oportunidades educativas tanto para chicas como chicos, innovar procesos industriales para ahorrar más energía y contaminar menos e incluir a los ciudadanos y a los grupos interesados en el proceso de elaboración de políticas. (Strange 2014, pág. 34)

Es precisamente en la última implicación que tiene el Desarrollo Sostenible para Strange que este trabajo se enfoca, ya que cuando los ciudadanos participan en la transformación de su entorno se logran avances que dan la esperanza de un futuro prometedor y con ello atraen los demás beneficios que se ven reflejados en su bienestar.

Continuando con las ideas que defiende el desarrollo sostenible en la búsqueda del equilibrio y la articulación entre los factores económicos, sociales y medio ambientales para un progreso social, es momento de conocer la situación de los territorios que comprenden el AMP.

En 1968 el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) , pidió que se iniciara un proceso mediante el cual se aclarara quien era propietario de las Islas de Nuestra Señora del Rosario, ya que estas estaban siendo utilizadas para desarrollar actividades turísticas y de recreación sin tener en cuenta el daño que potencialmente se podría causar al ecosistema coralino allí presente, después de la petición realizada por el INCORA, en el año 1977 las Islas fueron declaradas Parque Nacional Natural (PNN) para resguardarlas de los problemas que se venían presentando desde la década anterior, agregando la sobreexplotación de los recursos naturales por actividades turísticas y de pesca, además de una deficiencia en la prestación de los servicios públicos a esta zona y de problemas de contaminación del agua por el aceite

y gasolina derramada por las lanchas, aparte de los cedimientos que llegaban a esta zona provenientes del Canal del Dique (construido desde el Siglo XVI para facilitar el paso de las embarcaciones que navegaban por el río Magdalena desde el interior del país hacia la bahía de Cartagena, pasando por las poblaciones de Calamar y Pasacaballos) (ver Anexo 5), lo que estaba afectando las condiciones de vida de los habitantes de las islas y los territorios vecinos.

Las soluciones a estas problemáticas ambientales que afectaban los ecosistemas allí presentes (arrecifes de coral, manglares, praderas de fanerógamas, bosque seco tropical y bosque inundable) así como las condiciones de vida de los lugareños, fueron de corto plazo y se limitaron a lo territorial, por lo que lo único que se hacía con el paso de los años era delimitar de nuevo el territorio que pertenecía al Parque Nacional Natural dejando de lado las problemáticas ambientales, que en un futuro también podrían afectar la salud y la economía de la zona.

Transcurrida la década de los ochenta con las diversas acciones emprendidas por las entidades del Estado para preservar las Islas del Rosario y demás territorios aledaños, y teniendo en cuenta la relevancia que los temas ambientales y de desarrollo iban tomando en la escena internacional y los pactos que los Estados iban suscribiendo, que afectaban la forma en que se tomaban las decisiones en estos temas, a principios de la década de los noventa el Ministerio logró hacerse cargo de esta área e impulsó algunas transformaciones como:

Realinderamiento del Parque, suspensión de construcciones en las Islas, islotes y cayos que estuvieran dentro del área del Parque y el fomento de la participación social en la conservación del Parque, liderada por la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a través de las siguientes acciones: “mejoramiento del sistema de control, la señalización de las rutas de embarcaciones que acceden al Parque, la promoción de proyectos productivos en áreas de amortiguación, el apoyo a la validación de técnicas de pesca artesanal compatibles con la conservación y programas de educación ambiental” (Consejo de Estado. Acción popular - Fallo, 2011 pág. 11).

Hasta este punto, los esfuerzos realizados por el Estado durante cuarenta años estaban mostrando una mejora en la situación ambiental del territorio, pero no eran suficientes y se requerían aún más esfuerzos. Por lo que en el año 2003 el Ministerio

de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial² expide la resolución 456 de 2003 que pretende:

Promover, a través de la formulación de un Modelo de Desarrollo Sostenible, la adopción de medidas que permitan la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas presentes en el área, como apoyo a las comunidades locales, con el fin de lograr el aprovechamiento sostenible y alternativo de los recursos ambientales (Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución N°456, 2003, artículo 2)

Para cumplir con el objeto de la resolución, el Ministerio como autoridad competente para ejecutar políticas, planes, programas, proyectos y normatividad en materia ambiental y de recursos renovables, decide conformar un equipo interinstitucional con el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales (SNPNN), la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), el Instituto Colombiano de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) y el establecimiento público encargado de los asuntos de ambiente en el Distrito Turístico, Histórico y Cultural de Cartagena de Indias, que le permita diseñar el Modelo de Desarrollo Sostenible para el AMP, que más adelante se convertiría en política pública.

Esta acción que el Ministerio pretendía adelantar, vino acompañada por otra decisión que facilitaría el cumplimiento de la resolución 456 de 2003 y permitiría conocer mejor el territorio a intervenir. Dicha mejora en el conocimiento del territorio se reflejó en la resolución 679 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la cual se declaró el Área Marina Protegida de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, ubicada entre los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba con jurisdicción en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, conformada por los siguientes territorios: Santuario de Flora y Fauna el Mono Sánchez, Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San

² En el año 2011 por medio de la ley 1444, se escindieron algunos ministerios, pero especialmente el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, del cual se desprenderían dos nuevos Ministerios, el actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Con esta escisión se logró una mayor especialización en las labores de cada uno de los Ministerios, así como una mejora en el desarrollo de políticas públicas permitiendo que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encargara de gestionar los recursos naturales renovables de manera sostenible, así como formular la política nacional ambiental y de recursos renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación (Decreto N° 3570, 2011, capítulo 1, artículo 1)

Bernardo, Isla Fuerte, Bajo Bushenell, Isla de Barú, Bahía Barbacoas, Punta Camisaño, Punta la Salina, Punta Rincón e Isla Palma (ver Anexo 6), además de la zonificación de los ecosistemas y las actividades que podían realizar de acuerdo a la zonificación.

La resolución 679 de 2005 buscó dar cumplimiento al Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 en el que se establecieron los siguientes objetivos: “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa que se derive de la utilización de los recursos genéticos” (1992, pág. 3) Además de estos objetivos, también se abordó el tema de las Áreas Marinas Protegidas en las que la Convención las define en su artículo 2 como áreas definidas geográficamente que han sido designadas o reguladas.

Así las cosas, el acto que complementó el Convenio, fue el Mandato de Jakarta del año 2000, en cual se establecieron los siguientes objetivos:

“Promover ecosistemas marinos con una vocación de uso sostenible, desarrollar criterios para el establecimiento y manejo de áreas marinas y costeras protegidas, evaluar las consecuencias de la acuicultura y así promover técnicas que permitan disminuir su impacto en el ecosistema y controlar el ingreso de nuevas especies que puedan causar daño a los ecosistemas marinos nativos”(2000, págs. 8 - 15).

Teniendo en cuenta las disposiciones internacionales y las ansias de proteger este ecosistema por parte del Ministerio, se resuelve que esta zona debe ser declarada área marina protegida, entendiendo por esta nueva división geográfica “una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados y gestionados a través de medios eficaces” (Unidad Internacional para la Conservación de la Naturaleza 2002, pág. 118) , generando una distribución del área por zonas, así como las actividades que en estas se pueden realizar (ver Anexo 7).

El Estado realizó grandes esfuerzos por comenzar a trazar una ruta que llevara a los lugareños y demás actores que conviven en el AMP hacia un futuro sostenible en el que conocieran mejor los ecosistemas que convivían con ellos, que hacer para preservarlos y cuidarlos, además de volver sobre la cuestión territorial varias veces y así dar cumplimiento a la creación del modelo de desarrollo sostenible.

Pero además de estos esfuerzos, otra ficha clave para terminar de identificar más problemáticas en el AMP, fue la acción popular que interpuso el ciudadano Reynaldo Muñoz Cabrera en la cual reclamaba para el área marina protegida:

“La protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y del espacio público, la defensa del patrimonio público y la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible” (Consejo de Estado. Acción popular - Fallo 2011, pág. 17).

En entrevista con el Señor Muñoz Cabrera, él comentaba que el principal problema que afecta al AMP y en especial en el territorio de la Isla de Barú, no son los problemas medio ambientales en sí mismos, sino que el verdadero problema allí presente es el de la titularidad de las tierras ya que:

“Aún no se ha dado una solución certera, sino que se han ofrecido a los ocupantes ilegales que pasen a ser arrendatarios (entre comillas) de esos terrenos, que han en primera instancia han ocupado de una forma no muy adecuada, además de ir rellenando los espacios en donde no había terreno propicio para construir con materiales que contaminan, además de dar un mal manejo a las basuras y fomentar la navegación ilegal.

Continuando con el problema de los arriendos, se expidieron contratos de arrendamiento con una vigencia de ocho años desde 2006 hasta 2014 por un canon de 203.000 pesos (una suma muy baja para esa ubicación, además de buscar “legalizar” la estancia de estas personas en estos terrenos).

La gran mayoría de estos terrenos baldíos u ocupados ilegalmente se encuentran ubicados en Barú, que desde la creación del Parque Nacional Natural hasta el día de hoy ha sido un territorio crucial en toda esta problemática”³ (Muñoz Cabrera, 2015).

Este reclamo también se enmarcó dentro de la búsqueda de un desarrollo sostenible para indagar un mejor futuro para los habitantes de la zona, garantizándoles a las generaciones futuras unas mejores condiciones de vida alejadas de los problemas que se han enunciado a lo largo de este escrito, haciendo un énfasis especial en que a primera vista toda esta problemática pareciera exclusivamente de importancia ambiental, pero que, en realidad se encuentra relacionada con problemas sobre la propiedad de las tierras que conforman el AMP, las cuales terminan afectando los factores económicos, sociales y de infraestructura que no permiten que se dé un adecuado desarrollo y que este desarrollo sea sostenible.

Además de la problemática detectada por el Señor Muñoz Cabrera, en entrevista con el Capitán Carlos Martínez Jefe del Área Marina Protegida PNN Corales

³ Comparar con el Anexo 8

del Rosario y de San Bernardo, se le preguntó: ¿cuales cree usted que son las problemáticas sociales y políticas que afectaban el desarrollo sostenible del AMP?, a lo cual él respondió:

“Por una parte la forma en la que se desarrolla la actividad turística, ya que de esta se desprenden actividades como la pesca ilegal para mantener la gran demanda de turistas que llegan a las playas, tal es el caso de Playa Blanca en Barú, en la que en algunas temporadas del año pueden llegar hasta 10.000 turistas, además del uso indebido de los espacios para administrar los desechos que genera la actividad y el comercio de “souvenirs” que muchas veces son elaborados con corales o algunas otras especies pertenecientes al ecosistema del AMP.

Otra situación que es importante resaltar, es que el Estado ha hecho diversos esfuerzos, pero especialmente en los últimos tres años para que se puedan mejorar las condiciones de vida de los lugareños, pero tiene que existir un compromiso mutuo, no solamente por parte del Estado, sino también de ellos para sacar adelante este modelo de desarrollo sostenible”⁴ (Martínez C. C., 2015)

Después de conocer y explicar cuáles son las problemáticas que aquejan al AMP, además de las iniciativas legislativas y las acciones legales emprendidas por el Estado y los ciudadanos para que se pudiera realizar el modelo, así como el punto de vista de un actor fundamental en este proceso que ha sido PNN. Complementado con un reconocimiento geográfico de cuál es el territorio que se verá beneficiado de los resultados que se obtengan de la etapa del diseño del modelo. El siguiente paso es explicar cómo se utilizó la Planeación Participativa y sus herramientas.

En el año 2012 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible pone en marcha el diseño del modelo, para el cual necesita realizar un proceso de acercamiento con los actores que interactúan en el territorio (instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, pobladores, organizaciones privadas, agentes socio - culturales y representantes de los sectores productivos) para comprender porque además de las razones expuestas y las acciones emprendidas por el Ministerio y el ciudadano Reynaldo Muñoz Cabrera en su acción popular, se estaba atentando contra su desarrollo y la visión de futuro que tenían respecto al lugar en el que habitan.

De todos los territorios que se encuentran dentro del área marina protegida, algunos son deshabitados, razón por la cual la metodología de Planeación

⁴ Comparar con Anexo 19

Participativa fue aplicada en cuatro de los diez territorios geográficos, en primera instancia por ser puntos geográficos aledaños el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, San Bernardo, Isla Fuerte y la Isla de Barú.

En segunda instancia se considera de mayor importancia concentrarse en la Isla de Barú, debido a que del ciento por ciento de la población del AMP, el 53% que representa la población de Barú es equivalente a 2.738 habitantes, de los cuales 152 fueron seleccionados para representar a los baruleros en el diseño del Modelo de Desarrollo Sostenible.

Para lograr detectar las problemáticas que aquejaban a la comunidad, el Ministerio con el apoyo del INCODER, la DIMAR, CARDIQUE y la Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, necesitaban de un instrumento que les permitiera construir el modelo, por esta razón deciden tomar la Planeación Participativa como herramienta ya que esta permite no solamente un acercamiento con la población, sino que también al lograr dicho acercamiento se fomenta el compromiso de los actores involucrados y las diferentes etapas de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del modelo que será llevado a cabo para su territorio y que permitirá que se sienten las bases de diversas políticas públicas que permitan una mejor gestión por parte de las entidades estatales así como la mejora en la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Para acercarse aún más a esta metodología hay que entender que la Planeación Participativa cuenta con tres etapas que son: selección del grupo representativo, formulación de objetivos y por último aprobación de resultados de planeación toma de decisiones y acuerdos para la acción.

En la primera etapa que corresponde a la selección del grupo representativo los funcionarios, representantes de las entidades involucradas en la elaboración del modelo deben elegir una muestra poblacional que cumpla con las siguientes características: Las personas elegidas deben ser dinámicas y deben disponer de suficiente tiempo, debe asegurarse la representatividad de las comunidades beneficiarias de lo que serán posteriormente proyectos básicos o especiales (...) y que

ejerzan liderazgo y como recomendación, evitar la inclusión de personas dominantes, ajenas a la comunidad. (Medina, Italo, & Arcila, El proceso metodológico de la planeación participativa 1994, pág. 21).

Para cumplir con esta etapa en la construcción del modelo, se realizaron dos momentos, con dos grupos poblacionales diferentes, el primer grupo se encontraba integrado por niños, niñas y jóvenes y el segundo grupo por adultos que representaran a las organizaciones.

Para lograr un mejor acercamiento con los grupos poblacionales, en el primer momento se empleó la técnica de grupo focal. Esta técnica consiste en organizar grupos de diez a doce personas en los que a través de una discusión dirigida se logra que los participantes expresen sus opiniones y así mismo captar la diversidad de percepciones que tienen acerca de la temática que los reúne. Otra característica importante de los grupos focales es que deben ser homogéneos y brindar información cualitativa que de luces a los investigadores de la situación del grupo. (Burbano & Becerra 1995, págs. 7 - 9)

Esta metodología se vio reflejada en el diseño del modelo cuando se dividió la población escogida, en dos grupos como se dijo anteriormente y se les aplicaron las siguientes preguntas al grupo de niños, niñas y jóvenes: para que realizaran la identificación de actores:

¿Quiénes deberían venir o estar en la isla para que todo mejore?, para identificar las demandas que tenían como grupo poblacional se le preguntó: ¿Qué les gustaría que hicieran estas entidades/ grupos para mejorar el desarrollo social, ambiental y económico de tu isla? Y ¿qué quieres que estas entidades/ grupo para que en la isla ustedes, sus familias y el ambiente mejore? (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2012 pág. 89).

Al emplear este cuestionario con preguntas sencillas adaptadas a este grupo poblacional tan especial, se puede ver que se les está preguntando por el presente y que visualizan en para un futuro, además de servir como ejemplo y lección a este grupo, en el que no es necesario ser mayor de edad para tener una participación activa dentro de la toma de decisiones que afectan a la comunidad en la cual se vive, además de demostrar que la opinión de los niños, niñas y jóvenes de Barú es importante para

que puedan gozar y disfrutar de un mejor ambiente, pero también de un lugar en el que puedan prosperar.

En cuanto al cuestionario aplicado a los adultos que representaban a las organizaciones, fue necesario utilizar otra metodología que complementa al proceso de Planeación Participativa, que es el taller grupal, en el cual la pregunta central fue: ¿Para alcanzar el desarrollo sostenible de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, como grupo de actor yo me caracterizo por tener?, la personas tiene que responder que clase de actor es: institucional, social o productivo y al identificarse con alguno de estos nombrar al actor, que problemas comparten con ese actor, que rol desempeñan, que intereses o motivaciones condicionan su accionar, que recursos creen que pueden aportar y que percepciones y expectativas tienen frente a la situación de Barú . (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2012, pág. 91).

Se puede ver que en el cuestionario de los adultos representantes de un organización se le abre una ventana de oportunidad para que participen, no solamente en elegir a los miembros de junta de acción comunal u otros representantes del nivel local o nacional, sino que también pueden ser parte de un proceso de toma de decisiones cruciales, en el que se tienen en cuenta todos los puntos de vista, por lo que se puede decir que la Planeación Participativa es un paraguas en el cual se amparan diferentes puntos de vista para buscar una solución a una problemática que afecta a diversos sectores sociales.

Además de este cuestionario, en el taller grupal también se empleó otra metodología que permite hacer reconocimientos de actores y que también permite rastrear las relaciones que tienen los actores entre sí, además de tratar de conocer sus acciones y los objetivos de su participación en el diseño del modelo por medio de las siguientes matrices:

¿Para alcanzar el desarrollo sostenible de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, como grupo de actor yo me caracterizo por tener?						
CLASE DE ACTOR: INSTITUCIONAL / SOCIAL / PRODUCTIVO						
NOMBRE DEL ACTOR	PROBLEMAS COMPARTIDOS	ROL	INTERESES/MOTIVACIONES	RECURSOS	PERCEPCIONES	EXPECTATIVAS

Imagen 1: Tabla No.12.Matriz de Análisis de Fuerzas de Poder de Actores, en Adultos, para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2012, pág. 93)

No	ACTOR	DEMANDA (VIENE DE EXPECTATIVAS)	COMPETENCIA/FUNCIONES	INTERES/MOTIVACIONES	RELACION PREDOMINANTE Se define como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto)*	JERARQUIZACION DE SU PODER (Capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones)**
					<p>* El rango para las relaciones predominantes:</p> <p>-A favor: predomina las relaciones de confianza y colaboración mutua</p> <p>-Indeciso/indiferente: Predomina las relaciones de afinidad pero existe una mayor incidencia de las relaciones antagónicas.</p> <p>-En contra: el predominio de relaciones es de conflicto.</p>	<p>**El rango para la jerarquización del poder es de I a III:</p> <p>-III ALTO Predomina una alta influencia sobre los demás</p> <p>-II MEDIO La influencia es medianamente aceptada</p> <p>-I BAJO No hay influencia sobre los demás actores</p> <p>Capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones</p>

Imagen 2.: Tabla No.15.Matriz de Análisis de Fuerzas de Poder de Actores, en Adultos, para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012, pág. 94)

Este mapeo permite contestar algunas preguntas que nos acercan más a la realidad del territorio y de cómo lo actores persiven su rol dentro de este territorio y dichas preguntas son: ¿Quién presiona?, ¿por qué presiona?, ¿Quién no es escuchado?, ¿Quiénes son afines? Y ¿Quiénes son opuestos?, al encontrar estas respuestas se dislumbra la realidad social en la que el Ministerio y las demás entidades, además también brinda información de cómo se tomarán decisiones y así mismo determinar que tipo de intervenciones se llevarán a cabo.

Además de poder realizar esta identificación que resulta muy útil para el investigador, también es una forma de invitar a participar y en la que no solamente se

muestra la representatividad que tienen estos individuos, sino que a pesar de tener cierto grado de poder dentro de la sociedad a la que están sirviendo, también son capaces de hacer un autoanálisis de su accionar y como este está comprometiendo y afectando el desarrollo de la comunidad a la que pertenecen o en la que hacen presencia.

En la segunda etapa que corresponde a la identificación de objetivos se realiza un señalamiento de los propósitos que responden a las necesidades y aspiraciones de la población que se verá beneficiada (Burbano & Becerra 1995, pág. 22) dichos objetivos identificados serán la guía que permitirá que se ponga en marcha el modelo de desarrollo y luego se convierta en política pública.

Para llegar a esta instancia e identificar los objetivos que debían regir el modelo de desarrollo, que son:

Generar espacios participativos inter-institucionales y comunitarios para la construcción de medidas para el uso sostenible de los recursos naturales en la zona; Promover la adopción de medidas que permitan la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas presentes en el área, con el fin de lograr el aprovechamiento sostenible y alternativo de los recursos ambientales, para el mejoramiento y calidad de vida de las comunidades locales; Identificar conjuntamente sistemas productivos, de aprovechamiento sostenible y alternativo de los recursos naturales, que garanticen la identidad cultural y bienestar socioeconómico de las poblaciones para la recuperación, el respeto y cuidado de las islas; Establecer medidas necesarias para la protección de medio marino, que disminuya los impactos negativos de las actividades marítimas que se desarrollen en las islas; (...) ; Fortalecer la articulación de acciones inter - institucionales e inter - sectoriales que permitan definir estrategias para la generación de ingresos de las comunidades de la zona, garantizando la sostenibilidad de los recursos a largo plazo. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2012, pág. 12)

Estos objetivos son el reflejo de los resultados del análisis de actores en el cual los niños, niñas y jóvenes de Barú y los demás territorios identificaron 31 actores, de los cuales 20 corresponden a entidades públicas, 4 a entidades sociales y 7 al sector productivo. En cuanto a los adultos, identificaron 12 organizaciones institucionales, 5 organizaciones sociales y 4 actores pertenecientes al sector productivo (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2012, pág. 96), lo que muestra que para los pobladores de Barú y los demás territorios el actor más relevante es el Estado representado en sus instituciones mostrando la necesidad de que este actúe para dar solución a la situación de la zona.

Mientras que los grupos sociales y el sector productivo presenta una menor insidencia dentro de la situación de Barú y los demás territorios del área, siendo que las actividades de ambos sectores han perjudicado el ecosistema presente en el área marina protegida y también han afectado los demás componentes que conforman la vida en comunidad y son los que menos conformes se encuentran con la realización de una intervención que propenda por una mayor sostenibilidad para el área.

En la tercera y última etapa que corresponde a la aprobación de resultados de planeación toma de decisiones y acuerdos para las acciones la última fase de este proceso de planeación en el cual se dan las directrices para la creación de una política de Desarrollo Sostenible para el área marina protegida en el que el Gobierno representado y liderado por el Ministerio quien como se dijo anteriormente es el responsable de diseñar y guiar y acompañar todos los proyectos y políticas relacionadas con medio ambiente, pero también necesita el acompañamiento y trabajo interinstitucional para lograr que la política sea exitosa.

Además de las etapas anteriormente explicadas y contextualizadas, Carlos Andrés Martínez brindó una explicación de cómo se realizaron las reuniones para la elaboración del modelo:

“Esas reuniones se realizan, con un alcance diferente, dependiendo de la temática. Por ejemplo, para la actualización del Plan de Manejo del Parque, se ha contado con reuniones con grupos comunitarios específicos, en los cuales se han tratado temas tales como la zonificación. Para nuevas realidades legales, como el reconocimiento de derechos a comunidades étnicas minoritarias, se están planteando acuerdos de aprovechamiento sostenible de recursos pesqueros. En todo caso, la ley obliga a la realización de la consulta previa”⁵. (Martínez, C.C, 2015)

En las reuniones que se realizaron, se abordaron las siguientes temáticas: ordenamiento territorial, resolución de conflictos, proyectos especiales enfocados en la conservación y beneficio comunitario. Un punto importante es que estas reuniones eran convocadas por las instituciones o por la comunidad para resolver dudas y así mismo exponer las temáticas más importantes tanto para PNN como la comunidad.

Para llevar registro de las reuniones tanto Parques como la población podía tomar nota y levantar actas sobre lo ocurrido para así sincronizar el trabajo.

⁵ Comparar con el Anexo 9

Para concluir, en el desarrollo de este aparte la Planeación Participativa para ser utilizada como proceso debe recorrer un largo camino, desde iniciativas legislativas, hasta acciones legales que le permitan instaurarse como mecanismo de planificación, así mismo este proceso es crucial para comprender como cada uno de los actores entiende que está haciendo y que le falta por hacer para lograr la meta conjunta de un desarrollo sostenible que para el caso de modelo es la visión a 2040 que tienen los habitantes de Barú y los demás territorios de ser uno de los “territorios insulares en el Caribe Colombiano, con turismo sostenible, que beneficia la calidad de vida de sus habitantes quienes practican los valores de pertenencia; promoviendo la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de la implementación de alternativas de vida (...)” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2012, pág. 142) .

Además de esta visión, se denota un gran compromiso por parte de las entidades gubernamentales de no dejar las peticiones de los habitantes del territorio en un lugar en el cual no valga la pena, ya que es a partir de todas estas peticiones y percepciones que lograron llamar la atención de las entidades gubernamentales a nivel nacional y buscar así una solución a su problemática que inicialmente parecía de corte ambiental, pero que finalmente demostró ser solamente el inicio de una cadena de problemas que estaban afectando la visión que los habitantes tenían sobre su entorno.

Y como dice el epígrafe al inicio de este aparte los seres humanos necesitan una relación cordial con el medio ambiente en el que habitan, en donde la vida sea más agradable y sostenible, por lo que al participar en la mejora de su entorno a través de los mecanismos de participación que les brinda el sistema político logran una transformación y así mismo van mejorando su papel como ciudadanos responsables y consientes de la situación que los rodea.

Además de reafirmar el compromiso que tienen con las generaciones futuras, comprendiendo que el desarrollo sostenible que buscan, es una construcción a partir de los vínculos que se crean entre Estado y sociedad y que si ese vínculo se fortalece,

las relaciones entre población y gobierno deja de ser vertical, para convertirse en horizontales y así seguir implementando metodologías como la Planeación Participativa, en la que la comunidad desde los más pequeños hasta los más grandes entienden que tienen una oportunidad para cambiar su realidad y mejorar.

3. EMPODERAMIENTO CIUDADANO, COMPARTIENDO Y COMPRENDIENDO LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA: MEMORIAS DEL ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN DE BARÚ

En el capítulo anterior se analizó el caso de estudio a través de la explicación de las problemáticas que motivaron a la construcción del modelo de desarrollo sostenible para el AMP y se entendió cómo se aplicó la metodología de la Planeación Participativa como elemento que fomenta la participación ciudadana y permite conocer más de cerca a la población con la que las diversas entidades del Estado van a trabajar.

En este último apartado se condensan unas memorias respecto a la experiencia de entrevistar y compartir con los habitantes de Barú sobre su participación en la construcción del modelo de desarrollo sostenible para el AMP, así como conocer el punto de vista de algunas entidades involucradas en el proceso.

Para realizar este ejercicio, se llevó a cabo un acercamiento a la población de Barú durante la semana del 26 al 30 de diciembre de 2015⁶ el objetivo de realizar esta visita a la población era comprender si los elementos teóricos expuestos en los anteriores apartes se habían materializado y si realmente la propuesta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible había sido consultada con los baruleros⁷. Ya que como se expuso el capítulo anterior, del total de la población de Barú, que es de 2.738 personas, se eligió un grupo de 152 para que representaran a la comunidad en los tres talleres grupales que se realizarían: el primero para construir la visión integral de Desarrollo Sostenible del AMP, el segundo para validar la visión que tenían a 2040 del territorio, análisis de actores, objetivos, programas y estrategias y el tercer y último taller para validar los avances de la construcción colectiva del modelo de desarrollo

⁶ El proceso de recolección de información acerca de Barú y el modelo de desarrollo sostenible para el AMP inició en el año 2014 a partir de un viaje realizado al territorio, después de ese primer acercamiento surge el interés por el presente estudio de caso y es el primer paso para iniciar el trabajo de investigación.

⁷ Gentilicio utilizado para las personas que son de Barú.

sostenible, así como los indicadores y metas del mismo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2012, pág. 15), todos estos talleres acompañados de los actores sociales, económicos e institucionales con el objetivo de empoderar a los ciudadanos, que en palabras de Ivonne Acuña consiste en: “incrementar la capacidad para el ejercicio del poder de los integrantes de los grupos menos favorecidos (...) de forma que esto les permita tener acceso a los recursos necesarios para sostener y mejorar sus vidas” (2007, pág. 39).

A partir de lo expuesto por Acuña, estos talleres grupales y grupos focales se convirtieron en una ventana de oportunidad para las diferentes comunidades, pero especialmente para la comunidad afrodescendiente, que desde hace aproximadamente cuarenta años ocupa Barú y siente que el territorio necesita un cambio. Y que mejor oportunidad que la creación de su propio modelo de desarrollo sostenible en el cual podrían exponer y mostrar sus inconformidades frente a la situación que están viviendo y podrían plantear las soluciones que les permitiera tener un mejor futuro. Ya que presentaban problemas en cuanto al manejo de desperdicios, baja cobertura en servicios públicos, deficiencia en la infraestructura de vías (carreteras y calles), alto riesgo en la desaparición de especies únicas dentro del AMP, manejo inadecuado de actividades turísticas relacionadas con:

“La pesca ilegal que se ve potencializada por la demanda y consumo que tienen los turistas cuando llegan, el tema de la invasión de espacios de uso público como playas, talas de zona de manglar y rellenos ilegales para satisfacer las demandas y la llegada masiva de turistas a la playa”⁸. (Martínez C.C, 2016)

Con la detección de estas problemáticas por parte de PNN, liderada por Carlos Andrés Martínez, Jefe del AMP muestra que el cambio o la búsqueda del Desarrollo Sostenible en Barú debía ser un compromiso no solamente de parte del Estado (quien como se expuso en el capítulo anterior, ha mostrado interés en resolver las problemáticas del territorio desde hace cuarenta años), sino que también se establecía un compromiso por parte de población para transformar sus actuales condiciones,

⁸ Comparar con el Anexo 19

demostrándoles a los baruleros que es posible realizar actividades económicas que se encuentren dentro de las normas y que así mismo permitan cuidar el medio ambiente y no perder las grandes oportunidades que ofrece el turismo en un lugar tan paradisíaco como Barú.

Además del panorama que brindó PNN con las palabras del Jefe del AMP Carlos Andrés, también resaltó que la entidad se ha preocupado por brindar educación a los lugareños sobre el cuidado de los ecosistemas que se encuentran en la zona y como deben enfocar sus actividades para que sean sostenibles y amigables con el entorno.

Al reconocer las problemáticas que aquejan a Barú y el papel que el Estado ha desempeñado allí, además de la ventana de oportunidad que ha abierto para esta población por medio del modelo, es importante terminar de dar respuesta a la pregunta que orientó este estudio de caso: ¿Qué incidencia ha tenido la participación ciudadana en la configuración del modelo de Desarrollo Sostenible en Barú 2011 – 2013? Para terminar de responder este cuestionamiento fue necesario acudir a los baruleros y realizar una serie de preguntas que permitieran dar cuenta sobre su participación y si comprendían la importancia que tiene poder expresar la percepción que tienen sobre el entorno en el que viven y la realidad que los acompaña para así poder transformarla.

Para llevar a cabo este cometido y comprobar que la Planeación Participativa efectivamente era una herramienta importante para la creación del modelo de desarrollo, se eligieron diez baruleros al azar, de los cuales tres eran mujeres y siete hombres, en edades entre los 18 y los 64 años, todos pertenecientes a la comunidad afrodescendiente.

Las mujeres: Ana Josefa, Celma e Inés son dueñas de sus puestos, la primera de artesanías y artículos para utilizar en la playa y las dos últimas de puestos de venta de pescados y bebidas refrescantes; mientras que los hombres: Juan Carlos, Jhonatan, Carlos, Pedro, Jesús y Alfonso tienen ocupaciones diferentes, los cuatro primeros son

pescadores, asistentes de lacha y asistentes de puestos de comida y los dos últimos académicos. A este grupo de personas se les hicieron las siguientes preguntas: ¿conoce o ha escuchado hablar sobre el modelo de desarrollo sostenible para el AMP?; ¿cómo se involucra usted dentro de los procesos de participación de su comunidad?, ¿los líderes que los representan en el Consejo Comunitario o en la Junta de Acción Comunal realmente los representan?, ¿cómo miden ustedes el desarrollo que se ha presentado en Barú?, ¿se sienten ustedes realmente participes en el desarrollo de su comunidad?

Adicional a estas preguntas que permitieron conocer el estado en el que se encontraba la participación de los baruleros en el proceso de planeación, también se les preguntó acerca de las reuniones que realizaron, en donde se llevaron a cabo, que temas trataron allí, y si de lo que se conversaba en esas reuniones luego los resultados de la discusión era puesto en práctica.

Al realizar el primer bloque de preguntas que hacían referencia al proceso de planificación de modelo de desarrollo a los diez baruleros esto fue lo que contestaron: Nosotros no conocemos el modelo, tampoco se nos ha comentado nada, ni se nos ha consultado nada. Otros como fue el caso de Ana Josefa contestaron que: he escuchado sobre el modelo, pero que no lo conozco muy bien⁹(2015) y además de eso también sabía de algunos conocidos que habían participado, pero que ella no había sido consultada.

Al encontrar estas respuestas por parte de los baruleros se generó una confusión en cuanto a la orientación de la investigación y a la selección del estudio de caso ya que el informe del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible daba cuenta que la población había participado activamente y que por esa razón se podía dar cumplimiento a la resolución 456 de 2003 y a la acción popular interpuesta por Reynaldo Muñoz.

⁹ Comparar con el Anexo 12

A pesar de esas respuesta se decidió continuar con las entrevistas y entender por qué esa era la respuesta más común dentro de los lugareños entrevistados, ya que si una persona vive en dentro de una comunidad y es consciente de las situaciones que se presentan a su alrededor, debe cuestionarse y darse cuenta de los procesos que están ocurriendo y por qué están ocurriendo una serie de cambios a su alrededor.

Por lo que la siguiente pregunta que se les hizo fue: ¿cómo se involucra usted dentro de los procesos de participación de su comunidad?, y fue a partir de esta pregunta que comenzaron a surgir una serie de respuestas, que llevaron a confirmar que los dos problemas que se habían enunciado en el primer capítulo de este trabajo para motivar la utilización de la Planeación Participativa aún siguen latentes y presentes en nuestra sociedad: el clientelismo y el autoritarismo, y que por lo tanto la cultura política de Colombia si ha cambiado durante los últimos años, pero que aún quedan muchos esfuerzos por hacer y lograr que todos los ciudadanos sean conscientes de la importancia de su participación.

Dentro de la conversación sostenida con Juan Carlo Cardales, barulero, él comentaba en algunos caso se les tenía en cuenta cuando se iba a realizar algún proceso de desarrollo por medio de la escucha de sus opiniones a través de la realización de reuniones¹⁰(2015), pero aun así no sienten confianza en los líderes que los representan en el Consejo Comunitario y las Juntas de Acción Comunal ya que muchas veces van es detrás de los recursos que están destinados para la elaboración de diversos procesos en Barú.

Además de estas dos problemáticas, Juan Carlos también enunciaba una crítica respecto a los líderes y era que estos exceden sus periodos de gobierno y se hacen reelegir unas cuatro o cinco veces para seguir “haciendo de las suyas”, lo que para él significa un desamparo por parte de los líderes de la comunidad.

¹⁰ Comparar con el Anexo 13

Continuando con esta percepción de la labor que realizan los líderes comunitarios y de la forma en la que actúan, en la entrevista realizada a Jhonatan Hernández, el señalaba que los líderes son los responsables de la situación de corrupción que se presenta en Barú¹¹ y así muchos de los baruleros identifican a sus representantes, con características poco sobresalientes y que despiertan muchos cuestionamientos sobre cómo se monopoliza la participación y cómo estas conductas poco apropiadas van cerrando puertas a oportunidades como la construcción del modelo de desarrollo sostenible, ya que son unos pocos los que determinan como debe ser la participación de qué forma se debe hacer ya en palabras de los propios baruleros, los líderes terminan escogiendo a quienes van a participar en los procesos y dejan de lado la importancia de que toda la comunidad esté enterada y tome la participación como una acción importante y que puede ser transformadora.

Y es debido a esa actitud de los líderes que las personas dejan de interesarse por la vida política y por su activa participación, tal como lo expresa Inés Pacheco en la entrevista realizada, ella se considera una persona apolítica, que no participa, no da su firma ni se interesa por los procesos participativos, ya sean las elecciones, las reuniones del Consejo Comunitario o de la Junta de Acción Comunal o de conocer a sus miembros porque ella cree que la situación de Barú ha cambiado mucho en los últimos cuarenta años cuando Barú solamente era una Isla tranquila¹².

Además de esto ella dice que estos líderes deberían amar al pueblo si realmente quieren hacer algo por ellos, y no dejar a los mismos hacer siempre las mismas cosas y que sus conductas delictivas se sigan repitiendo, aunque son precisamente estas cosas las que no le permiten participar y tener una vida política activa, ya que muchas veces ella se ha guiado por lo que las personas dicen y deja que esos temores se apoderen de ella y olvida lo importante y transformadora que podría ser su participación.

¹¹ Comparar con el Anexo 14

¹² Comparar con el Anexo 17

Esta situación respecto a la participación de los baruleros también se ve afectada por una situación importante y que resalta muy bien Pedro García, quien describe a la sociedad barulera como una sociedad desorganizada y desarticulada, lo que genera una descoordinación y es por esta razón que muchas veces la gente no participa o no es consciente de lo que sucede a su alrededor¹³ (García, 2015).

Después de estas entrevistas realizadas a los habitantes de Barú, el panorama se ha despejado en cuanto entender por qué la participación en diferentes procesos no es activa, aunque cabe resaltar que los baruleros son conscientes de la importancia de las instituciones que los representan y también de las que con su labor ayuda a la mejora de su entorno. Las instituciones reconocidas fueron Consejo Comunal, las Juntas de Acción Comunal, Parque Nacionales Naturales y la INDEMAR.

De estas entidades reconocidas por los baruleros, las Juntas de Acción Comunal (JAC), los Consejos Comunales y Parques Nacionales Naturales, se encuentran involucrados en el proceso de diseño del modelo de desarrollo sostenible, pero la percepción que tienen los baruleros sobre algunas de ellas, especialmente de las JAC y de los Consejos Comunitarios, no es muy positiva y es precisamente por medio de estas instituciones elegidas popularmente, es con las que se establece una interlocución para la creación de este tipo de modelos, que como se indicó en el anexo 3 luego pasará por el consejo territorial de planeación, quien dará las directrices y los pasos a seguir dentro del proceso de planeación.

Causa impresión y resulta preocupante la relación y la opinión que tienen los baruleros sobre las JAC y los Consejos Comunitarios, ya que son precisamente estos quienes tienen el poder en la toma de las decisiones concernientes a Barú, aunque en la conversación sostenida con Jesús Martínez, él hacía un comentario importante y que permite entender por qué surge una relación tan conflictiva con las instituciones que representan a los habitantes de Barú:

¹³ Comparar con el Anexo 18

“Hay que hacer todo un proceso al interior de la comunidad, para que la comunidad entienda y comprenda, que es un Consejo Comunitario. Un Consejo no es solamente un grupo de personas que ellos eligen para que ellos hagan y deshagan allí, sino ¿cómo pueden ellos participar en todo el proceso de desarrollo?

Porque lo que ocurre a final de cuenta es que los representantes del Consejo Comunitario tienen cierto poder y comienzan pues a transigir con las empresas y las entidades del Estado, donde casi la comunidad es ajena a los procesos, debe haber información de parte y parte.

Participación en la información, participación en el conocimiento, participación en el trabajo y participación en la toma de decisiones y en los beneficios, que actualmente no se dan”¹⁴. (Martínez Zuñiga, 2015)

Por su parte Alfonso Cassiani, miembro del proceso de participación de negritudes, argumenta que en los procesos participativos existen dos escenarios, uno formal y uno organizativo, en el primero se llenan una serie de requisitos y en el segundo es en el que se reconoce el trabajo de los Consejos Comunitarios, que es en el que la gente percibe los logros que adelantan las instituciones para mejorar su condición de vida, pero para lograr este reconocimiento es importante que las instituciones respeten los tiempos de la comunidad, las expectativas y los espacios, para así lograr que los lugareños participen en cualquier proceso de planeación.

A parte de la preocupación que surgió por el desconocimiento del modelo de desarrollo sostenible y de la relación que tiene la comunidad con las Juntas de Acción Comunal y los Consejos Comunitarios, surgió una preocupación más y fue ¿Qué entienden los baruleros por desarrollo sostenible?, este cuestionamiento surge a partir de las entrevistas en las que repetitivamente asociaban el desarrollo a obras de infraestructura representadas en la pavimentación de la carretera que conduce desde el puente Campo Elías Terán hasta Playa Blanca, así como la pavimentación de las calles de los Corregimientos de Santa Ana y Ararca, (obras que los acercan más a Cartagena como lo expresaba Ana Josefa), al acceso a servicios públicos y de saneamiento básico, así como puesta en marcha del centro educativo del SENA, la construcción del Centro Deportivo de Santa Ana, así como a la llegada masiva de turistas a la zona, pero en ningún momento hacían alusión al cuidado que debían

¹⁴ Comparar con el Anexo 12

tener con el medio ambiente y con los ecosistemas marinos y el gran área de manglar que está presente en su entorno cotidiano (aunque reconocen la labor pedagógica que la INVEMAR y PNN ha venido desarrollando para evitar daños ecológicos más grandes¹⁵(Pacheco, 2015)).

A pesar de obtener un panorama lleno de dudas y cuestionamientos, se les preguntó a los baruleros si pensaban que las cosas podían cambiar y que si tenían esperanza en que Barú fuera mejor, contestaron que sí veían posibilidades de cambio tanto en la mentalidad de las personas como en la mejora de su entorno, ya que Barú cuenta con un gran potencial no solamente por el territorio que comprende, sino por su gran riqueza natural y esperan ser tenidos en cuenta más allá de las decisiones que tome el Consejo Comunitario.

Este acercamiento a los baruleros deja muchas dudas acerca de cómo se están realizando los procesos participativos al interior de las comunidades, ya que si bien el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en compañía del equipo institucional que conformo con PNN, CARDIQUE, INCODER, INVEMAR y la Alcaldía de Cartagena han realizado grandes esfuerzos para construir el modelo y desde 2011 han buscado un acercamiento con la comunidad para reafirmar su compromiso con una mejora para su bienestar, por lo que dos semanas después de haber entrevistado y compartido con la comunidad, se volvió a establecer comunicación con el Jefe del AMP Carlos Andrés Martínez y se le expusieron las preocupaciones que resultaron del acercamiento a la población a lo que él respondió:

“Me dejás muy sorprendido porque nosotros como PNN y en conjunto con las demás entidades hemos hecho grandes esfuerzos para que las personas estén involucradas y entiendan la importancia del proyecto, además el próximo año se someterá a consulta previa el modelo, que se ha venido diseñando en los últimos 3 años.

Eso es completamente falso y ¿por qué?, porque el modelo de desarrollo sostenible se ha venido construyendo en conjunto con las comunidades y se les ha explicado a todas las comunidades, no sólo a los líderes, porque se han ido a hacer talleres de trabajo en todas las comunidades que tienen que ver con el modelo o en la mayoría de

¹⁵ Comparar con el Anexo 17

comunidades. Son más 24 comunidades o sea que no es fácil ni barato”¹⁶. (Martínez C.C, 2016)

Lo que da a entender Carlos Andrés desde su papel como director del AMP y además de tener un contacto importante con la población es que le preocupa que esta situación se esté presentando, ya que las entidades han realizado un esfuerzo importante para que todas las comunidades involucradas en el proyecto sean partícipes, entiendan y comprendan esta ventana de oportunidad que tienen, que muy rara vez se abre y que cuando se abre es la oportunidad para que sean escuchados y atendidos, además pueden convertirse en otro caso exitoso como lo son los presupuestos participativos en Medellín o también la elaboración de planes agrícolas en la zona cafetera, es buscar cambiar la mentalidad en la que los baruleros se escudan y que Carlos Andrés define como una cultura que tiende a simplificar las cosas, a reconocer sus derechos y a no conocer sus deberes, además de escudarse siempre en el necesito y en el merezco que puede estar arraigado en su idiosincrasia debido a su pasado colonial, pero esa no es una excusa, este es el momento de mirar hacia adelante y aprovechar el momento histórico que están atravesando.

Después de establecer un diálogo enriquecedor con los baruleros y con algunos actores estatales involucrados en el proceso de planeación participativa y comprender la situación en torno al conocimiento del modelo de desarrollo sostenible, se concluye que el proceso adelantado por el Estado a través de los talleres grupales y los grupos focales ha sido interesante, ha requerido de grandes esfuerzos, tiempo y permitirse conocer a la población para poder desarrollar un trabajo conjunto aprovechando los diferentes niveles tanto de la planeación como de la organización social, pero que estos esfuerzos deben estar acompañados por buenas herramientas de comunicación que le permitan a la totalidad de la comunidad conocer los procesos que se están adelantando, ya que de las personas entrevistadas ninguna tenía conocimiento acerca del modelo, ni de las etapas de planeación, ni

¹⁶Comparar con el Anexo 19

delos talleres o reuniones que se han realizado para que este modelo sea aprobado por medio del mecanismo de consulta previa en el año 2017.

Además de estas observaciones es importante también trabajar con la comunidad para que despierte un interés en el desarrollo de estas temáticas y decida participar independientemente de la actitud de los líderes de las JAC o del Consejo Comunitario, ya que a partir de este cambio la comunicación puede mejorar y así mismo sentar un precedente en la transformación de su realidad.

4. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este estudio de caso era comprender la importancia social que había tenido la Planeación Participativa en Barú para la elaboración del modelo de desarrollo sostenible para el área marina protegida de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo. Con los avances en la investigación y después de hacer un recorrido por la importancia política que tuvo la Planeación Participativa en Colombia, de comprender que problemáticas habían motivado la construcción del modelo de desarrollo sostenible y cuál es la visión que tienen los baruleros sobre el modelo y el papel que desempeñaron en su construcción, se ha comprendido que las metodologías para impulsar la planeación participativa como la que se estudió en este caso pueden ser útiles y permiten acercarse a una realidad para transformarla, pero que al emplearla no necesariamente toda la población donde se va a aplicar la conoce o conoce los motivos por los cuales se está empleando.

Este el caso de Barú y de algunos de sus baruleros, quienes desde las entrevistas realizadas aseguraron no saber o no conocer el modelo de desarrollo, ni las actividades que se ha llevado a cabo durante su construcción, pero además de este desconocimiento frente a una oportunidad tan grande en la que podían poner sus sueños, sus expectativas y sus deseos de transformar su realidad, fue una oportunidad para detectar otras problemáticas tales como: la confusión que existe entre ellos por la gran cantidad de proyectos que se han venido realizando en el territorio tales como: el proyecto hotelero Playa Blanca liderado por Corplayas, la construcción del puente Campo Elias Terán, la construcción de la carretera que comunica a Cartagena con Playa Blanca y la pavimentación de la calles del Corregimiento de Santa Ana, todos estos sometidos a consulta previa.

También se detectó una gran desconfianza hacia los líderes comunitarios y los representantes de la comunidad en la JAC y los Consejos Comunitarios, quienes deberían ser el puente de comunicación entre los lugareños y las entidades del Estado y los actores de la empresa privada que se encuentran presentes en Barú. Toda esta

desconfianza surge de los actos corruptos que los habitantes han observado y que ha frenado su intención de participar, tales como malos manejos de los recursos de la Isla y reelegirse durante cuatro o cinco periodos consecutivos.

Adicionalmente, es evidencia la asimetría de información entre las entidades del Estado y los baruleros, quienes no se encuentran en la misma senda de información, tal como se vio reflejado en la entrevista dada por el Jefe del AMP Carlos Andrés Martínez, quien se mostró extrañado y sorprendido al escuchar que algunos baruleros no tenían conocimiento alguno sobre el modelo de desarrollo sostenible y de las actividades que se han venido adelantando para que sea posible en el año 2017 someter a consulta previa el modelo de desarrollo sostenible y así comenzar a ejecutarlo con todos los proyectos que lo acompañan.

Por lo tanto y a la luz de todos estos hallazgos, una cosa es la narrativa en materia de planeación participativa y otra cosa muy distinta es lo que se detecta en la praxis, que puede en este caso poner en entredicho la incidencia que ha tenido la participación ciudadana en el diseño del modelo de desarrollo sostenible, ya que si las entrevistas que se realizaron a diez baruleros elegidos al azar dieron ese resultado, quiere decir que los canales de comunicación entre las entidades del Estado, los grupos de representación de los ciudadanos y los ciudadanos cuentan con dificultades y esas dificultades entorpecen cualquier iniciativa de participación que se quiera llevar a cabo en el territorio y además de esto también da cuenta de que la democracia participativa se está debilitando y regresando a una democracia representativa, en la que de nuevo los ciudadanos solamente se están presentando a las urnas y no son conscientes del papel que pueden desempeñar en la transformación de su futuro.

Los resultados de esta investigación pueden ser un referente y una invitación a la vez para que los organismos de planeación, la entidades estatales, los organismos de representación y los ciudadanos fortalezcan los canales de información, así como la forma en la que se realizan los procesos participativos, porque así se elijan grupos focales y se realicen talleres estas actividades que son herramientas de la planeación

participativa deben resultar atractivos para toda la población y despertar su interés y que no sea solamente una plataforma para multiplicar las problemáticas de clientelismo y autoritarismo que se encuentran presentes en el país.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos o artículos en libros

- Barber, B. (2004). Ciudadanía y comunidad: la política como ser social . En B. Barber, *Democracia Fuerte* (pág. 289 -317). Madrid : Almuzara Estudios .
- Burbano, E., & Becerra, J. (1995). El grupo focal: un grupo de categoría muy particular. En B. E. Jaime, & R. R. Helena (Ed.), *Grupos Focales una herramienta poderosa en investigación evaluativa* (págs. 7 - 9). Santiago de Cali: Fundación CIMDER.
- Constitución Política de Colombia (2011). Títulos I, II, IV, XI y XII. Bogotá: Legis Editores
- Medina, B., Italo, V., & Arcila, M. y. (1994). Marco conceptual de la Planeación Participativa . En B. Medina, V. Italo, & M. y. Arcila, *Capacitación en Gestión para la Asistencia Técnica Municipal: Fascículo 2 La Planeación Participativa*(págs. 7 - 47). Santafé de Bogotá : Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural .
- Naturaleza, U. I. (2002). Concepto de área marina protegida. En M. O. Gracia, *La conservación de la biodiversidad marina: las áreas marinas protegidas* (págs. 91 - 128). Granada: COMARES.
- Strange, T. &. (2014). ¿Qué es el desarrollo sostenible? En T. &. Strange, *Desarrollo Sostenible [recurso electrónico] Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente* (págs. 28 - 45). París : OCDE Publishing.
- Trigrilia, C. (2003). Introducción: retorno a las redes. En A. Bagnasco, P. Fortunata, & A. y. Pizzorno, *El capital social: Instrucciones de uso* (págs. 7 - 17). Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica .
- Velásquez, F. y. (2003). Contextos y conceptos.¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? (pág. 41 - 78). Bogotá . Disponible en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf
- Velásquez, F. y. (2012). La planeación como proceso y como escenario. *La planeación participativa, el sistema nacional de planeación y los presupuestos participativos en Colombia*. Bogota: Fundación Foro Nacional por Colombia. Disponible en:

file:///C:/Users/fundacionandi/Downloads/La_planeacion_participativa_y_el_sistema_nacional_de_planeacion_en_Colombia.pdf

Artículos en publicaciones periódicas académicas

- Acuña, I. (2007). Democracia y empoderamiento ciudadano . *Intersticios*, 12(27), 37 - 52. Recuperado el 22 de diciembre de 2015. Disponible en:
<http://eds.a.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=7eb395d8-3c2a-4e8a-a2e4-dd8949438ef8%40sessionmgr4005&hid=4102>
- Nader, R. (Enero de 2014). Descentralización, participación ciudadana y gobierno local en Colombia. *Advocatus*, 11(22), 25 -40. Recuperado el 10 de diciembre de 2015. Disponible en:
<http://eds.b.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=a2e5fcd3-dca2-40e8-82ac-d1bd4e83b59e%40sessionmgr120&hid=126>
- Sánchez, O. M. (enero - junio de 2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal . *Equidad y Desarrollo* (21), 125 - 143. Recuperado el 6 de enero de 2016, de Revista Global Hoy . Disponible en:
<http://eds.a.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=df550870-3a8b-494b-b6f2-094040417faa%40sessionmgr4001&hid=4202>
- Sandoval, T.A. (s.) Desarrollo social y desarrollo sostenible con perspectiva de derechos humanos: De cómo otro mundo es posible ahora y como puede seguir siéndolo después. *Revista Global hoy*. Disponible en:
http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=42&opcion=documento#ficha_global. En: Sánchez, O. M. (enero - junio de 2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal . *Equidad y Desarrollo* (21), 125 - 143. Recuperado el 6 de enero de 2016, de Revista Global Hoy . Disponible en:
<http://eds.a.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=>

7&sid=df550870-3a8b-494b-b6f2-
094040417faa%40sessionmgr4001&hid=4202

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Correa Torres, P. (5 de septiembre de 2013). Solución para el Canal del Dique 2017. *El Espectador*. Recuperado el 4 de enero de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/solucion-el-canal-del-dique-2017-articulo-444714>.

Otros Documentos

Barú, I. (3 de enero de 2016). *Imágenes y Mapas*. Obtenido de Mapa local de la Isla de Barú: Disponible en:<http://www.isla-baru.com/fotos/mapa-local.html>

Consejo de Estado. (2011). Acción popular - Fallo, 2003- 91193-01, Sala de lo contencioso administrativo. Demandante: Reynaldo Muñoz Cabrera.

Decreto N° 627 (1974, 7 de junio). Por el cual se reestructura el Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Departamento Nacional de Planeación. Diario Oficial República de Colombia N° 34.097.

Decreto N° 77 (1987, 15 de enero). Por el cual se expide el estatuto de descentralización en beneficio de los municipios. Diario Oficial República de Colombia N° 34.097.

Decreto N° 3570. (2011, 27 de septiembre). Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diario Oficial República de Colombia N° 48.205.

Decreto N° 1832 (2012, 31 de agosto). Por el cual se modifica el Departamento Nacional de Planeación. Diario Oficial República de Colombia N° 48.539.

Departamento Nacional de Planeación [DNP] (s.f.). *Marco Jurídico del CNP*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2015, de Consejo Nacional de Planeación: <https://www.dnp.gov.co/CNP/Paginas/Marco-Juridico-del-CNP.aspx>

DNP. (s.f.). *Marco Jurídico del CTP*. Recuperado el 2 de Diciembre de 2015, de Consejo Nacional de Planeación: <https://www.dnp.gov.co/CNP/Paginas/Consejos-Territoriales-de-Planeacion-CTP.aspx>

Desarrollo, C. M. (23 de Septiembre de 1986). *Nuestro Futuro Común, Capítulo 2: A través del Desarrollo Sostenible*. Reporte de la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro Futuro Común. Disponible en: <http://www.un-documents.net/ocf-02.htm#I>

Diversity, C. o. (Mayo de 2000). *The Jakarta Mandate - from global concensus to global work* .(S. o. Diversity, Ed.) Recuperado el 13 de diciembre de 2015, de The Jakartha Madate work programme: <https://www.cbd.int/doc/publications/jm-brochure-en.pdf>

Entrevista realizada a Cardales, J. C. (29 de diciembre de 2015). Vendedor de pescado. Playa Blanca, Barú.

Entrevista realizada a García, P. (29 de diciembre de 2015). Asistente puesto de comidas. Playa Blanca, Barú.

Entrevista realizada a Hernández, J. (29 de diciembre de 2015). Ayudante de lancha. Playa Blanca, Barú.

Entrevista realizada a Martínez, C. (5 de enero de 2016). Jefe del área marina protegida Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, Parques Nacionales Naturales, Bogotá

Entrevista realizada a Zuñiga, J. (28 de diciembre de 2015). Profesor catedrático y líder investigación del Colegio Mayor de Bolívar. Cartagena.

Entrevista realizada a Muñoz Cabrera, R. (14 de diciembre de 2015). Abogado y profesor de derecho ambiental, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Entrevista realizada a Pacheco, I. (29 de diciembre de 2015). Dueña de puesto de comida en la playa. Playa Blanca, Barú.

Entrevista realizada a Rodríguez, A. J. (29 de diciembre de 2015). Vendedora de artesanías. Playa Blanca , Barú.

Entrevista realizada a Cassiani, A. (28 de diciembre de 2015). Historiador y Miembro del proceso de participación de negritudes. Cartagena

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras[INVEMAR]. (2008). "Hacia la construcción de un subsistema nacional de áreas marinar protegidas en Colombia". 4. Recuperado el 12 de marzo de 2015, de Hacia la construcción de áreas marinas pro:
<http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/6493Cartilla%20SAMP%20Colombia.pdf>

INVEMAR. (2007). *Banco de Proyectos* . Recuperado el 02 de diciembre de 2015, de Plan de manejo del área maina protegida Corales del Rosario y San Bernardo e Isla Fuerte (resolución 679 - 05):
http://www.invemar.org.co/portal_old/pbancoproyectos_info.jsp?idProyecto=98. Consulta realizada el día 2 de diciembre de 2015.

Ley 11. Estatuto Básico de la Administración Municipal.(1986,15 de enero). República de Colombia. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9130>

Ley 14. Fortalecer los fiscos de las entidades territoriales y otras disposiciones.(1983, 6 de Julio). República de Colombia. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=267>

Ley 152.Se establece la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo. (1994, 15 de julio).República de Colombia. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2012). *Modelo de desarrollo sostenible para el área marina protegida de los archipiélagos Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo*. Bogotá . Disponible en:
<https://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/.../Res.Adop018CRSB.pdf>

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (s.f.). *Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo*. Recuperado el 16 de enero de 2016, de

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-caribe/parque-nacional-natural-corales-del-rosario-y-de-san-bernardo/>

Resolución N° 456. (2003, 16 de abril). Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Por medio de la cual se ordena la elaboración de un modelo de desarrollo sostenible para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo) Diario Oficial República de Colombia N° 45.927, Junio 2, 2005.

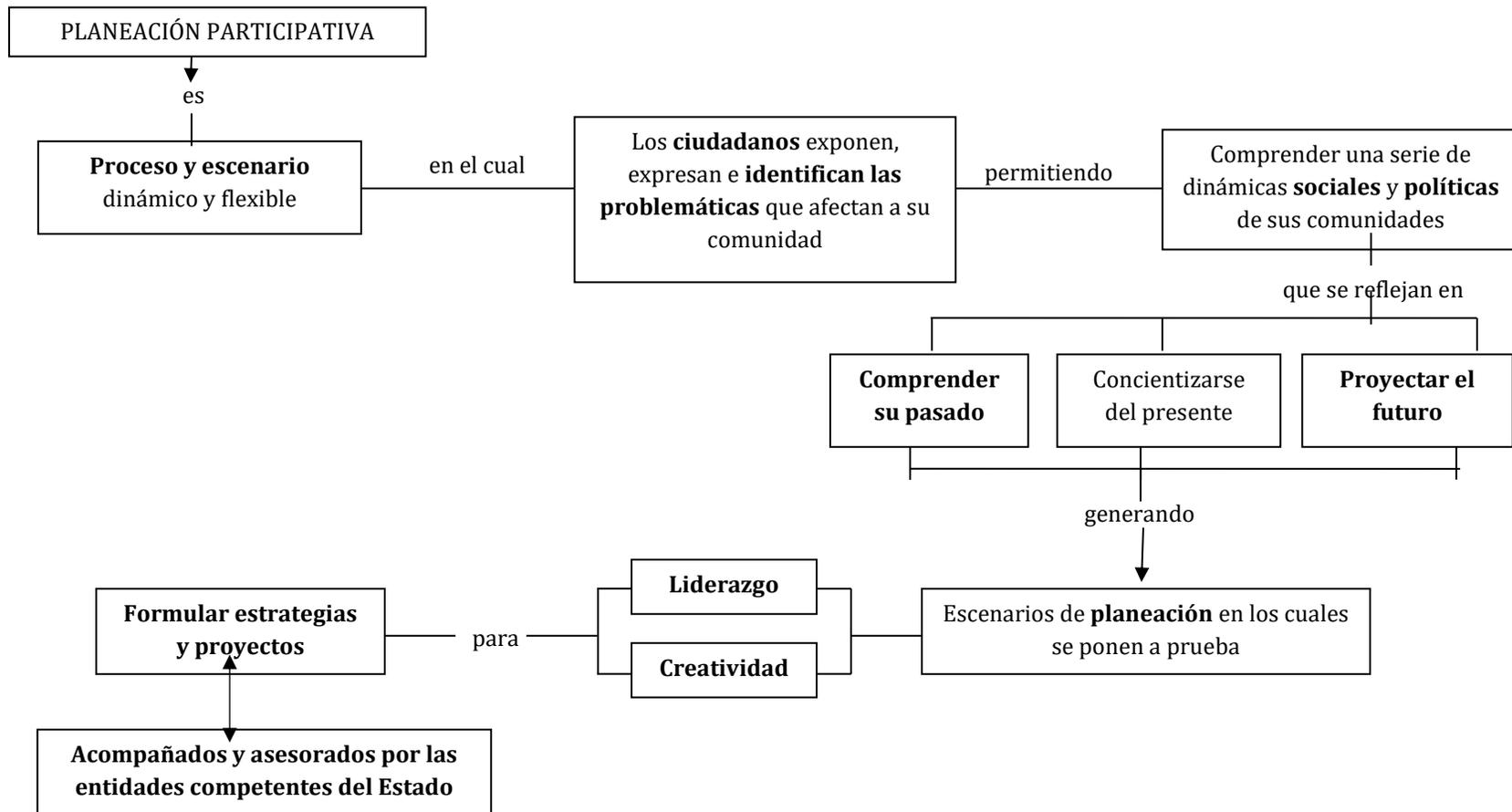
Resolución N° 679. (2005, 2 de junio). Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Por medio de la cual se declara el área marina protegida del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, se adopta su zonificación y se dictan otras disposiciones) Diario Oficial República de Colombia N° 45.927, Junio 2, 2005.

Anexo 1. Mapa. Isla de Barú



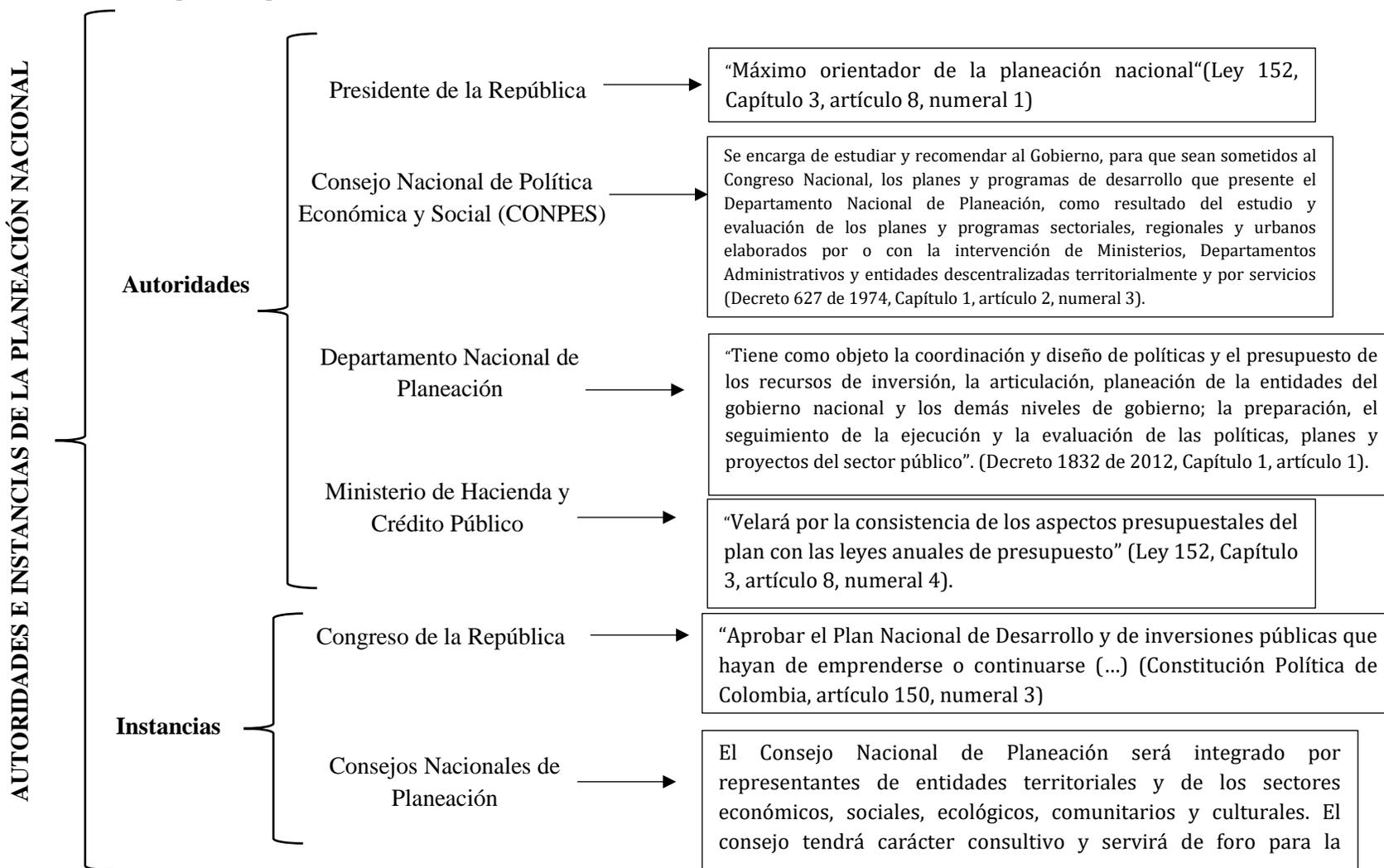
Mapa: Barú, I. (3 de enero de 2016). *Imágenes y Mapas*. Obtenido de Mapa local de la Isla de Barú: Disponible en:<http://www.isla-baru.com/fotos/mapa-local.html>

Anexo 2. Mapa Conceptual sobre la Planeación Participativa



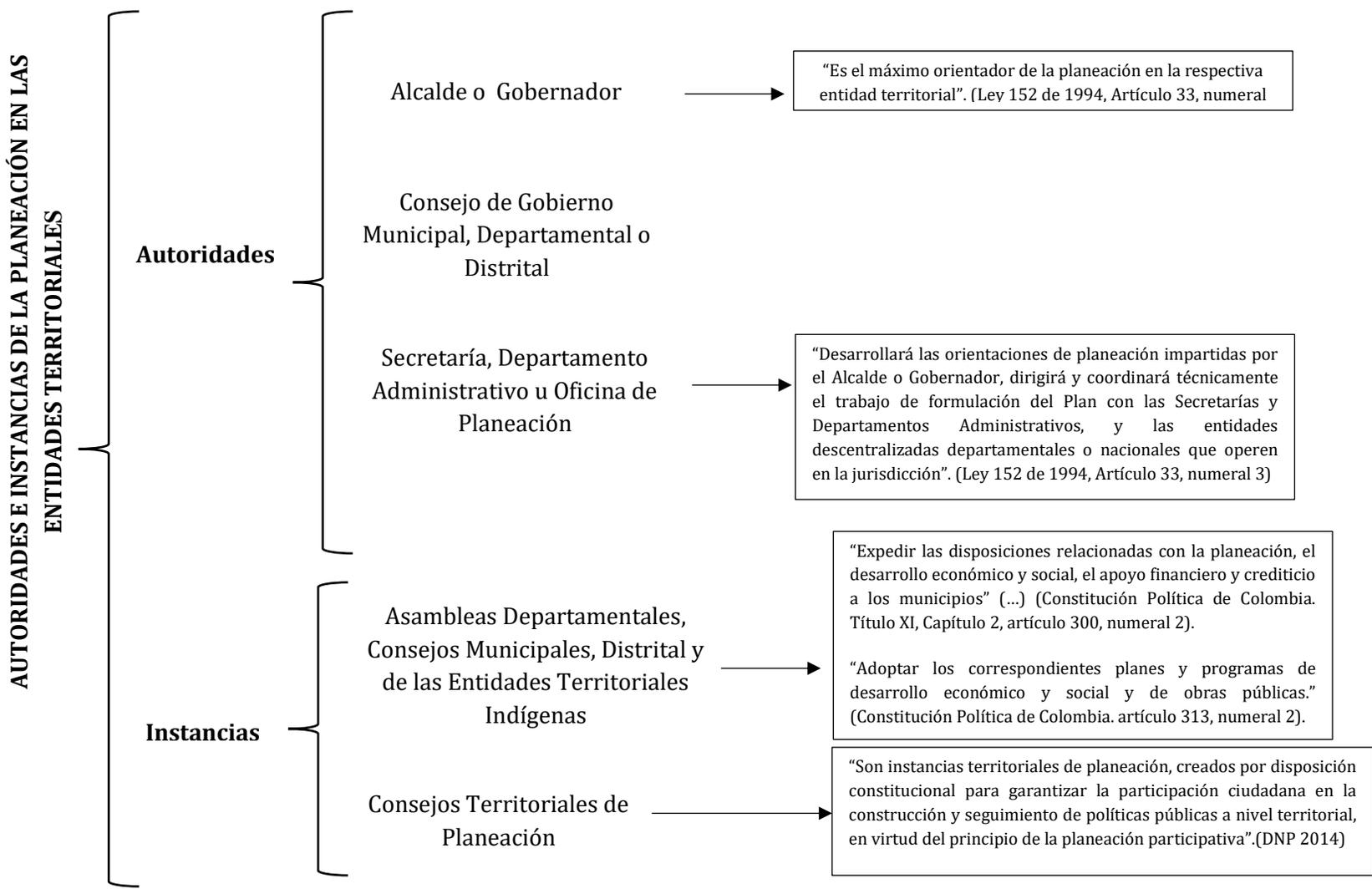
Fuente: Elaboración de la autora del presente trabajo de grado.

Anexo 3. Mapa Conceptual. Autoridades e Instancias de Planeación Nacional



Fuente: Mapa Conceptual elaborado por la autora del presente trabajo de grado, con base en la información de: (Ley 152, 1994, Capítulo III, artículo 8, numerales 1 al 5).

Anexo 4. Mapa Conceptual. Autoridades e Instancias de Planeación en las Entidades Territoriales



Fuente: Mapa Conceptual elaborado por la autora del presente trabajo de grado, con base en la información de: (Ley 152, 1994, Capítulo IX, artículo 33, numerales 1 al 4).

Anexo 5. Mapa. Canal del Dique



Fuente: Correa Torres, P. (5 de septiembre de 2013). Solución para el Canal del Dique 2017. *El Espectador*. Recuperado el 4 de enero de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/solucion-el-canal-del-dique-2017-articulo-444714>.

Anexo 7. Tabla. Zonificación Área Marina Protegida Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo

Zona	Territorialidad	Descripción	Actividades permitidas en la zona
Zona de protección	Archipiélago de San Bernardo	Unidad de manejo aplicable a aquellas áreas en buen estado de conservación que han sido poco o nada intervenidas y cuyo uso principal será el de protección y conservación de la biodiversidad. (Resolución 679 de 2005, artículo 3, literal a)	Actividades de investigación científica y monitoreo.
	Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario		
Zonas de recuperación	Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario	Unidad de manejo aplicable a aquellas áreas que por causas naturales o intervención humana, han sufrido daños importantes y requieren manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental. (Resolución 679 de 2005, artículo 3, literal b)	Actividades de recuperación, actividades de investigación científica, monitoreo, educación ambiental y pesca de subsistencia.
	Sector Occidental del corregimiento de Barú		
Zonas de uso especial	Archipiélago de San Bernardo	Áreas con alta calidad biológica o elementos frágiles o representativos, en los que su conservación admitía un	Investigación, monitoreo, educación ambiental, ecoturismo, recreación de bajo impacto y pesca de

	Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario	reducido uso público, utilizando tecnología limpia. (Resolución 679 de 2005, artículo 3, literal c)	subsistencia.
Zonas de uso sostenible	Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario	Áreas que contienen ecosistema con una alta oferta de bienes y servicios ambientales, que permiten que sean aprovechados sosteniblemente sin implicar modificación significativa. (Resolución 679 de 2005, artículo 3, literal d)	Actividades recreativas de bajo impacto, acuicultura sostenible, pesca artesanal, transporte, agroforestería sostenible, obras civiles (infraestructura y vivienda)
	Sector Occidental del corregimiento de Barú		
	Archipiélago de San Bernardo		

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado, con base en la información de: (Resolución N° 679 , 2005, artículos 3, literales a al d) y (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2012, págs. 48 - 49)

Anexo 8. Entrevista. Reynaldo Muñoz Cabrera

Nombre del Entrevistado: Reynaldo Muñoz Cabrera

Ocupación: Abogado y Profesor de Derecho Ambiental en Universidad Externado de Colombia

Fecha: 14 de Diciembre de 2015

Lugar: Juan Valdez Café – Parque de la 93, Bogotá

Ana María Aranguren (AMA): Buenas Tardes, mucho gusto: Ana María Aranguren estudiante de la Universidad del Rosario.

Reynaldo Muñoz Cabrera (RMC): Buenas Tardes, mucho gusto Reynaldo Muñoz y mi esposa (E).

AMA: El motivo por el cual he tratado de contactarme con usted es que a lo largo de la investigación para la elaboración de mi trabajo de grado, me encontré con que la sentencia de 24 de noviembre de 2011 era un sustento legal importante para la elaboración del Modelo de Desarrollo Sostenible de Islas del Rosario y San Bernardo el cual es mi tema de estudio.

RMC: ¡Ah! Sí, del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

AMA: Si Señor, antes de comenzar quisiera orientar la entrevista con las siguientes preguntas: ¿qué situación motivó que usted interpusiera la acción popular?, ¿cree usted que la acción popular que interpuso incentiva la participación de la sociedad? Y por último ¿qué impacto ha tenido su acción popular en el diseño del modelo de Desarrollo Sostenible para el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo?

RMC: Bueno, todo comenzó en el periodo 2001 – 2003 cuando me desempeñaba como Procurador Ambiental (me retire en 2003 por cuestiones de edad y también por algunos roces políticos) en ese momento la persona que me antecedió había interpuesto una acción de cumplimiento para que el INCORA cumpliera con la recuperación de los bienes baldíos reservados de propiedad de la Nación.

El Tribunal de Cundinamarca no demoró en la expedición del fallo a la acción de cumplimiento interpuesta el 6 de diciembre de 2000 y por esta razón me involucré en este asunto.

Además he sido profesor en diferentes universidades, pero actualmente me encuentro dictando clase en el Externado y cuento con un libro que le recomiendo que lea ya que contiene más antecedentes del caso, aunque mi meta es elaborar otro libro que sea digital, de fácil acceso, ya no aspiro a tener una publicación en físico.

Volviendo al tema, en 2003 surge la preocupación por no dejar el caso suelto y decido demandar por medio de una acción popular al entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a la DIMAR, a CARDIQUE, al INCODER y a la Alcaldía de Cartagena.

En el año 2009 el Tribunal emite el fallo y accede a todas las pretensiones que yo tenía al entablar la demanda que era que los baldíos reservados regresaran a manos de la Nación.

A partir del fallo, se crea un comité conformado por el Procurador Ambiental, el Personero de Cartagena y el Actor Popular (que era yo, ya que así hubiera dejado mi cargo en 2003 sigo interesado en que se dé una solución a esta situación que se remonta a los años 70).

AMA: A pesar de todos estos acontecimientos, ¿usted considera que la acción popular, es un mecanismo que incentiva la participación ciudadana? Porque yo estoy tratando de probar que la Planeación Participativa es efectivamente una forma de fomentar la participación ciudadana, empoderar a las personas y mostrar que se puede hacer un cambio.

E: Cuando Reynaldo decidió poner la acción de tutela, al igual que tú, él buscaba probar el instrumento y lo logró aunque con una serie de inconvenientes.

RMC: Si es cierto, yo buscaba probar el instrumento y me di cuenta que hacer uso de estas iniciativas fortalece, no sólo a la persona que las utiliza, sino que también a las instituciones que se involucran en el proceso.

Bueno, continuando con nuestro tema, aún no se ha dado una solución certera, sino que se han ofrecido a los ocupantes ilegales que pasen a ser arrendatarios (entre comillas) de esos terrenos, que han en primera instancia han ocupado de una forma no muy adecuada, además de ir rellenando los espacios en donde no había terreno propicio para construir con materiales que contaminan, además de dar un mal manejo a las basuras y fomentar la navegación ilegal.

Continuando con el problema de los arriendos, se expidieron contratos de arrendamiento con una vigencia de ocho años desde 2006 hasta 2014 por un canon de 203.000 pesos (una suma muy baja para esa ubicación, además de buscar “legalizar” la estancia de estas personas en estos terrenos).

AMA: Uno creería que en el área del Parque solamente habitan lugareños o comunidades pertenecientes a la zona.

RMC: Si, pero también es importante tener en cuenta que en esos predios, que están ilegalmente ocupados han sido repartidos entre las familias más poderosas del país y narcotraficantes.

La gran mayoría de estos terrenos baldíos u ocupados ilegalmente se encuentran ubicados en Barú, que desde la creación del Parque Nacional Natural hasta el día de hoy ha sido un territorio crucial en toda esta problemática.

AMA: Entonces podemos decir, que ¿además de una problemática ambiental también se presenta un conflicto de intereses?

RMC: Si, ya que en el año 2007 se expidió la Ley 1152 en la que ya no era el INCODER el encargado de recolectar los “arriendos” sino la Unidad de Tierras Rurales, aunque esta nueva función que le fue asignada a la Unidad fue declarada inconstitucional.

Y se dio la renovación de los contratos de arrendamiento lo que hace que los mismos queden con los mismo terrenos y que los únicos afectados sean los que yo llamo pobres (que son los lugareños aunque últimamente estos han crecido económicamente y últimamente uno ve esto cuando ve la

cantidad de chiringuitos que hay en Playa Blanca) que tienen que ser reubicado, mientras que ¿quién puede decirle a la elite que debe ser reubicada?

AMA: Además de lo mencionado anteriormente de la importancia geográfica de Barú, ¿por qué otros motivos es importante no sólo Barú, sino el AMP?

RCM: El AMP teniendo en cuenta que Barú también se encuentra dentro de ella, es importante por el valor ambiental y eco sistémico como por ejemplo los manglares de Barú, los arrecifes de coral y los pastos marinos.

AMA: Hemos hablado de los antecedentes y de la importancia de su acción popular, pero ahora quisiera saber ¿cómo su acción popular influyó en el modelo de desarrollo sostenible para el archipiélago?, porque a lo largo de mi investigación me di cuenta que en el año 2003 mismo año en el que salió el fallo de su acción popular, se aprobó en la Resolución 456 de 2003 del Ministerio de Ambiente, en la que se pedía la elaboración de un modelo de desarrollo sostenible para la zona.

RMC: La resolución sale el mismo año, pero antes de que se el modelo de desarrollo pueda entrar en etapa de ejecución es importante conocer el Plan de Manejo Ambiental para el AMP que es expedido en el año 2005 y que el INCODER recupere los baldíos.

Es en este tipo de acciones en las que se ven las ambigüedades de la administración, ya que uno de los objetivos de mi acción popular además de buscar un desarrollo sostenible para los habitantes del AMP, era que se cumpliera con la recuperación de los terrenos baldíos y no ha sucedido nada, hace poco, como fui el actor popular envié a las entidades comprometidas en el proceso una solicitud en la que les pedía me contaran en que iba el proceso y que acciones habían adelantado y hasta hoy no tengo respuesta alguna por parte de ellos.

AMA: Para concluir y después de una charla tan amena, aun cree que: ¿los mecanismos de participación ciudadana y los proyectos que impulsa el Estado, si acercan y responsabilizan a las personas de su futuro?

RMC: Considero que los mecanismos son maravillosos pero con mil trabas que generan contradicciones, además las instituciones del Estado en vez de cumplir con su deber crean trampas y súmale a eso la falta de coordinación y armonía de las instituciones que muchas veces no permiten que se dé una continuidad en las labores de sus funcionarios.

AMA: Muchas Gracias Reynaldo por tu tiempo y quedamos en contacto.

Anexo 9. Entrevista. Capitán Carlos Andrés Martínez

Nombre del Entrevistado: Carlos Andrés Martínez Ledesma

Ocupación: Jefe del Área Protegida Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo

Fecha: 15 de Diciembre de 2015

Lugar: Cuestionario enviado vía correo electrónico

Ana María Aranguren (AMA): La participación ciudadana es un elemento importante para el empoderamiento de los ciudadanos, razón por la cual me he acercado a usted para comprender como la entidad Parques Nacionales Naturales es participe de la construcción del futuro de los territorios del área marítima protegida desde la construcción de su modelo de Desarrollo Sostenible, por esto me permito hacerles las siguientes preguntas:

Hablando de Participación Ciudadana y con el fin de contribuir al diseño o formulación del modelo de desarrollo de los territorios del área marítima protegida. ¿Cómo se realiza esa participación?, ¿hay reuniones: donde, son numerosas, cada cuanto se realizan?

Carlos Andrés Martínez (CAM): Esas reuniones se realizan, con un alcance diferente, dependiendo de la temática. Por ejemplo, para la actualización del Plan de Manejo del Parque, se ha contado con reuniones con grupos comunitarios específicos, en los cuales se han tratado temas tales como la zonificación. Para nuevas realidades legales, como el reconocimiento de derechos a comunidades étnicas minoritarias, se están planteando acuerdos de aprovechamiento sostenible de recursos pesqueros. En todo caso, la ley obliga a la realización de la consulta previa.

AMA: Teniendo en cuenta lo anterior: ¿De qué se habla en las reuniones, cuáles son los temas que allí se tratan?

CAM: Generalmente se tratan temas de interés común para las autoridades ambientales, como para la comunidad. Generalmente se abordan temas tales como ordenamiento territorial, resolución de conflictos, proyectos especiales enfocados en la conservación y beneficio comunitario, etc. Estas reuniones pueden ser convocadas tanto por la institucionalidad, como por la comunidad.

AMA: Si tuvieran que organizar los temas tratados en las reuniones: ¿cuáles son los tres principales?

CAM: Estos temas serían: zonificación, alternativas económicas y normatividad ambiental y restricciones

AMA: Del proceso de discusión de los temas: ¿sacan conclusiones? Y de ser así: ¿Quiénes las registran?, ¿Cómo las registran y qué uso les dan?

CAM: Parques Nacionales siempre elabora un acta de las reuniones que convoca, y se elabora un listado de asistencia. En las actas, se incluyen los temas tratados, los puntos de vista, conclusiones y compromisos, si los hubiere. Esto no impide la generación de documentos paralelos, tanto de comunidades, como de las demás instituciones.

AMA: Si se le dan uso a las conclusiones: ¿Quién o quienes las materializan?, puede dar ejemplos de situaciones en las que se hayan utilizado.

CAM: Las conclusiones se materializan en los compromisos establecidos en las citadas actas. Dependiendo de la asignación de las responsabilidades, éstas se ejecutan.

Anexo 10. Entrevista. Jesús María Zúñiga

Nombre del Entrevistado: Jesús María Zúñiga

Ocupación: Profesor catedrático y líder investigación del Colegio Mayor de Bolívar

Fecha: 28 de Diciembre de 2015

Lugar: Oficinas Organización No Gubernamental Dignitas – Cartagena

Ana María Aranguren (AMA): Buenos días, Mi nombre es Ana María Aranguren, soy estudiante de la Universidad del Rosario, en este momento me encuentro realizando mi proyecto de grado, el cual está enfocado en el modelo de desarrollo sostenible para el área marina protegida, pero especialmente en Barú.

Jesús María Zúñiga (JMZ): Barú tiene varios corregimientos y es una isla... imagínate, es más grande que San Andrés, la gente no dimensiona el futuro que tiene Barú y ahora que hicieron el puente se convierte en un territorio conexo a Cartagena y eso va a tener un tremendo progreso, incalculable. Y de ay vez como se va dando los problemas de tierras.

AMA: Precisamente en días pasados hablaba con un Señor que interpuso una acción popular en la que su preocupación es el por las tierras ya que esto afecta el desarrollo sostenible de la Isla.

JMZ: El problema con esta gente que está construyendo hoteles, con la gente de allí, eso es...

AMA: Bueno... lo primero que yo quería preguntarle es si usted conoce sobre el desarrollo del modelo que está pensando hacer el Ministerio de Medio Ambiente para el área.

JMZ: Yo realmente no conozco acerca del modelo, pero yo he tenido la oportunidad de trabajar en Barú, porque yo estuve trabajando con la Secretaria de Educación distrital en Ararca, a través del colegio de Ararca, hicimos un proceso de participación comunitaria, con una metodología que se llama: Laboratorios experimentales de organización socio – empresariales.

Esa es una metodología que diseñó el SENA, (incluso yo participe en el diseño de esa metodología) y estando en la Secretaria hicimos un proceso tomando el colegio como eje de participación, invitamos a la comunidad y allí estuvimos durante 30 días, trabajando de corrido, para generar procesos organizativos y socio empresariales, tuvimos el apoyo de la Fundación Bahía.

Y se logran pues hacer..., el laboratorio busca que la gente se organice gremial y empresarialmente, surgieron varias empresas de la comunidad. Se reunieron aproximadamente más de 100 personas, se sentían extrañados de que reuniera tanta gente y sobre todo durante tanto tiempo.

Sin embargo si ese proceso no se acompaña se acaba, se viene abajo, es un proceso que se aprende haciendo, es una experiencia vivida, totalmente vivencial y la gente aprende a través de la práctica, eso nunca se olvida.

Intente también trabajar en otro corregimiento ahí cerca, que se llama Santa Ana, pero no se pudo concretar nada, si sé que en la comunidad existe el Consejo Comunitario que tiene mucho poder y al interior se presentan muchos conflictos.

Sé también que en Barú, el programa este del gobierno, que hacen para toda la población vulnerable, hizo por lo menos una recolección estadística importante.

Ahí, hay un potencial muy grande, hay muchas cosas que se pueden hacer y recuperar, si hay seriedad y responsabilidad, la gente trabaja.

AMA: Además de todo esto que usted me está comentando, ¿cómo son los tramites que se deben hacer en el interior del Consejo Comunitario?, ¿cómo hay que influir en ellos para que la gente logre participar?, que no se quede solamente en las reuniones de ellos.

JMZ: Eso, hay que hacer todo un proceso al interior de la comunidad, para que la comunidad entienda y comprenda, que es un Consejo Comunitario, no es solamente un grupo de personas que ellos eligen para que ellos hagan y deshagan allí, sino como pueden ellos participen en todo el proceso de desarrollo.

Porque lo que ocurre a final de cuenta es que los representantes del Consejo Comunitario tienen cierto poder y comienzan pues a transigir con las empresas, donde casi la comunidad es ajena a los procesos, debe haber información de parte y parte.

Participación en la información, participación en el conocimiento, participación en el trabajo y participación en la toma de decisiones y en los beneficios, que actualmente no se dan.

AMA: La gente se limita solamente a votar, ellos no están tan involucrados.

JMZ: Ellos nombran a los representantes, y los representantes actúan ¿cierto?, pero de pronto no ellos reciben toda la retroalimentación de lo que se está haciendo para que puedan ser más conscientes y así mismo puedan participar más.

Es que es un problema de nuestra democracia, hace falta que la gente se meta más y participe.

AMA: ¿Usted cree que la Planeación Participativa puede ser eficiente?

JMZ: Sí y te lo digo por experiencia propia, porque nosotros a través de la metodología hemos logrado que en varios municipios se construyan Planes de Desarrollo. Todo esto se puede hacer siempre y cuando hallan recursos.

La gente va aprendiendo – haciendo, se puede recuperar críticamente, es la forma en la que se den críticas entre los integrantes de los grupos sociales con los que se trabajen.

AMA: Mucha gente no conoce lo que el gobierno está haciendo, o sea la iniciativa que yo estoy estudiando, ¿es posible que la gente no la conozca?

JMZ: Claro que sí, es posible que no la conozca que la gente conoce son las peleas, pero no qué es la planeación participativa, como se hacen las cosas, porque las personas están en su día a día pero no comprende que son los sectores, los proyectos y los programas y toda la cadena que va en incluida en la planeación.

Si es bueno y se debería enseñar, que la gente lo aplique a su vida. Yo creo que es una cosa maravillosa pero bien hecha además de tener recursos. Debe haber un consenso verdadero.

Debe haber un contexto en el que las personas comprendan lo que sucede, como ven su futuro.

AMA: Eso es precisamente lo que busca el modelo que estoy estudiando, que la gente piense como ven su territorio dentro de cuarenta años, que se proyecten.

JMZ: Sí y eso se puede enseñar, que el bien común es importante, que se puede enseñar para que la gente lo asimile y lo comprenda y no busque solamente beneficiarse a sí mismo y a su grupo. Para que se dé un desarrollo holístico.

Para mí la Planeación participativa implica una visión revolucionaria.

Hay tienes tu suficiente para seguir trabajando.

AMA: Muchas gracias por su tiempo y estaremos hablando para comentarle como avance este trabajo.

Anexo 11. Entrevista. Alfonso Cassiani Herrera

Nombre del Entrevistado: Alfonso Cassiani Herrera

Ocupación: Historiador y Miembro del proceso de participación de negritudes

Fecha: 28 de Diciembre de 2015

Lugar: Oficinas Organización No Gubernamental Dignitas – Cartagena

Ana María Aranguren (AMA): Buenos días, Mi nombre es Ana María Aranguren, soy estudiante de la Universidad del Rosario, en este momento me encuentro realizando mi proyecto de grado, el cual está enfocado en el modelo de desarrollo sostenible para el área marina protegida, pero especialmente en Barú.

Pero mi idea con esta investigación es conocer si la población ha sido empoderada por medio de la Planeación Participativa y como la comunidad se involucra dentro de ese proceso.

Yo quisiera saber: ¿si conoce o ha escuchado hablar sobre el modelo de desarrollo sostenible?

Alfonso Cassiani (AC): Lo que pasa es que para Barú hay un interés supremo sobre las otras, porque recuerda que en Barú, aquí está la gente de Playa Blanca se concesionaron un pedazo de la playa, unas 800 hectáreas y luego eso siguió un gran proyecto: Playas Blancas Barú, que tenía como propósito urbanizar toda esa zona y construir unas viviendas veraneras, canchas de golf y terminar de concesionar el resto de la Playa.

Este proyecto tuvo un traspié, y creo importante tenerlo en cuenta porque muestra la división política y la perspectiva económica con la que la institución mira a Barú, tiene que ver con construir una solución, construir unos usos que no son consultados con la comunidad.

Sí en la comunidad se llegó a hacer la consulta previa, pero de un proyecto que ya estaba diseñado, que tenía ya sus usos, sus límites, su plan de inversión, no desde la perspectiva de un proceso participativo, acorde con la normativa que se está generando, preguntando a las personas acerca de cómo va a ser Barú en los próximos años, porque ese proyecto que está suspendido literalmente implicaba el uso y usufructo por décadas completas de toda la zona de Barú, de toda la playa.

Eso da cuenta un poco de lo que se está pensando, esto es muy llamativo porque el 51% es propiedad de FONADE, de la Nación.

Entonces, lo que tenemos hoy desafortunadamente desde la perspectiva de las comunidades de las organizaciones afrodescendientes son una serie de iniciativas que están fundamentadas en el aprovechamiento económico de las comunidades negras, porque estos son territorio ancestralmente ocupados por las comunidades negras.

Entonces, nos llama mucho la atención que no estemos hablando de los espacios de concertación, de las mesas de análisis, reflexión y alimentación del proyecto, la usencia de esos espacios da cuenta de cuan marginal resulta la propuesta, aun cuando hayan líderes comunitarios que apoyen la propuesta.

AMA: ¿Ustedes no han sido tenidos en cuenta en la construcción del modelo?, ¿ninguno conoce, ni fue tenido en cuenta?

AC: No, ninguna de las organizaciones de comunidades negras fue consultada, se ha credo un grupo que viven de hacer consultas previas, para que les queden algunos pesitos y son esos los que terminan avalando la supuesta participación de las comunidades.

¿Qué Consejos Comunitarios participaron?, ¿Quiénes participaron?, que no me digan que son los mismos 6 o 7 de siempre, que te digan cuáles.

AMA: A pesar de ese panorama tan negativo, ¿ustedes aún confían en que la Planeación Participativa puede ser una herramienta para lograr un Desarrollo Sostenible?

AC: Sí, por una sencilla razón, la Planeación Participativa ha sido una de las construcciones colectivas de la gente, de los diferentes sectores, desde las comunidades eclesiales de base, comunidades organizadas de diferentes formas, madres comunitarias y otros grupos.

Uno de los mecanismos que puede fortalecer la democracia, fomentar la transparencia en la gestión de lo público es la Planeación Participativa,

Creemos en el mecanismo, estamos firmemente convencidos de su importancia, pero sabemos que el resultado va a depender de quien lo use, después no queremos que le echen la culpa a la participación de los resultados desastrosos que puedan ser.

Es un instrumento valiosísimo, de hecho conocemos el caso del Brasil que se convirtió en un ejemplo.

Yo sí quiero resaltar que todas estas experiencias que hemos vivido, no han sido sino un instrumento más para organizarnos y exigir una participación y organización.

AMA: ¿Por qué los lugareños de Isla Fuerte, Barú, Islas del Rosario y San Bernard, no conocen el modelo de desarrollo? ¿Por qué no conocen, por qué no participan?, a ¿qué se debe eso?

AC: Hay dos escenarios, uno formal y otro organizativo, en el primero se llenan requisitos o lo que sería la “foto bien tomada”, la evidencia. En el organizativo es en el que tú encuentras que los Consejos Comunitarios vienen accionando y movilizandando a la gente.

Tienen un trabajo reconocido por la gente, en que logren que en Barú el Consejo Comunitario frene la Consulta Previa para que Puerto Bahía frene sus construcciones.

Un poco se requiere que las instituciones respeten los tiempos de la comunidad, las expectativas y los espacios, le vas a permitir a la gente participar en cualquier proceso de planeación.

AMA: Muchas Gracias Alfonso, ahora todo queda más claro.

Anexo 12. Entrevista. Ana Josefa Rodríguez

Nombre del Entrevistado: Ana Josefa Rodríguez

Ocupación: Vendedora de artesanías en Playa Blanca

Fecha: 29 de Diciembre de 2015

Lugar: Playa Blanca – Corregimiento de Santa – Isla de Barú

Ana María Aranguren (AMA): Buenos Días, quisiera acercarme a usted para realizar una entrevista, lo que sucede es que me encuentro realizando mi trabajo de grado y necesito hacerle una serie de preguntas acerca de la participación en Barú.

Ana Josefa Rodríguez (AJR): Sí, yo te colaboro.

AMA: Lo primero que yo quiera preguntar es: ¿ustedes conocen han escuchado hablar sobre el modelo de desarrollo sostenible para el AMP?

AJR: Hemos escuchado, pero no conocemos mucho

AMA: Ok, ¿ustedes se sienten participes de ese modelo?, ¿cómo sienten que participan en ese modelo?

AJR: ¿Cómo así?

AMA: Bueno, me refiero a que cuando se comenzó a hacer el modelo, se les preguntó qué esperaban ustedes para el futuro de Barú, qué querían que mejorara el área.

AJR: Principalmente la carretera que ya está.

AMA: Eso quiere decir que sí las han tenido en cuenta. ¿Ustedes perciben que el modelo ha transformado la vida aquí en Barú?

AJR: Sí, principalmente por la construcción de la carretera, ha mejorado bastante.

AMA: Para la construcción de la carretera... le preguntaron o simplemente el Estado tomo la decisión de construirla.

AJR: Sí

AMA: Para la construcción del modelo, ¿se les citó a alguna reunión? O ¿se les preguntó anteriormente?

AJR: A muchas personas sí, pero a mí no.

AMA: ¿Ustedes creen y piensan que hacen parte activa de todos los procesos que se llevan a cabo aquí en la Isla?

AJR: Sí

AMA: ¿Cómo ven ustedes en un futuro a Barú?

AJR: Bien

AMA: ¿De qué personas se enteraron ustedes que habían participado en la construcción del modelo?

AJR: ¿Aquí de la carretera?

AMA: Sí

AJR: Algunas Personas, pero yo no.

AMA: ¿La calidad de vida ha cambiado?

AJR: Sí ha mejorado mucho, desde la construcción del puente y la carretera, todo ha cambiado, viene más gente y estamos más cerca a Cartagena.

AMA: Muchas gracias Ana Josefa, que tenga muy buen día.

Anexo 13. Entrevista. Juan Carlos Cardales

Nombre del Entrevistado: Juan Carlos Cardales

Ocupación: Vendedor de pescado

Fecha: 29 de Diciembre de 2015

Lugar: Playa Blanca – Corregimiento de Santa – Isla de Barú

Ana María Aranguren (AMA): Buenos días, mi nombre es Ana María y quisiera agradecerte Juan Carlos por tu colaboración. Yo soy estudiante de la Universidad del Rosario, en este momento me encuentro realizando mi proyecto de grado y es sobre el modelo de desarrollo sostenible que se está realizando para Barú, Isla Fuerte e Islas del Rosario.

Yo quisiera hacerte una serie de preguntas, ¿te parece?

Juan Carlos Cardales (JCC): Sí.

AMA: ¿Conoces algo sobre el modelo de Desarrollo Sostenible?

JCC: ¿Qué aspecto?

AMA: ¿Sí has escuchado algo sobre el modelo?, ¿si has participado activamente en la construcción del modelo?

JCC: Que te puedo decir... Me explicarías bien la pregunta.

AMA: Lo que sucede es que este modelo se construyó con la ayuda de los habitantes de la zona, se seleccionó un grupo de personas. Pero muchas veces cuando uno habita en una comunidad suele estar atento a lo que pasa en ella. En ese orden de ideas, ¿tú has escuchado o sabes algo sobre el modelo?

JCC: ¿En general en toda la comunidad o en Playa Blanca?, la política

AMA: Sí, ¿cómo son los procesos de participación en la comunidad?

JCC: Hay veces que se toman en cuenta nuestras opiniones.

AMA: Y, ¿Cómo lo hacen?

JCC: En las reuniones, todo el mundo expone su punto de vista de acuerdo a algunos procesos que se vaya a llevar a cabo. Aquí casi siempre cuando se va a llevar a cabo un proceso de desarrollo, como está la Junta Directiva de Acción Comunal y el Consejo Comunitario.

AMA: ¿Ustedes tienen participación en ese Consejo Comunitario?

JCC: Bueno como somos la Asamblea y la Asamblea es la que decide, cuando ellos necesitan de un apoyo nos piden la colaboración, pero casi siempre, como siempre hay plata por debajo.

En relación a Santa Ana. Santa Ana colocándolo con otras comunidades esta desamparada por los líderes políticos. Algunas veces vienen recursos pero no son utilizados adecuadamente.

Santa Ana fue pavimentada este año, la carretera fue hecha hace 3 años, en el registro Santa Ana aparecía pavimentada hace 10 años, para constatar que estaba pavimentada enviaban las fotos de Pasacaballos, como si fueran las calles de Santa Ana.

Como acá hay varias empresas, las empresas tienen que reponer los impactos que generan, por ejemplo Decamerón paga una indemnización, de esa indemnización sólo se utiliza el 10%.

AMA: El problema de la participación son los líderes políticos, ¿cómo eligen a los políticos?

JCC: Acá no funciona así, en Santa Ana los líderes tienen 4 o 5 periodos consecutivos, ellos mismos se reeligen.

Cuando hay elecciones de Consejo Comunitario o de Junta de Acción Comunal, las elecciones se fijan un domingo y la comunidad trabaja esos días, siempre se eligen a los mismos.

Las consultas previas se han convertido en un negocio.

AMA: Entonces, ¿usted mide el desarrollo no solamente en las obras de infraestructura?

JCC: Sí, pero no y le voy a decir por qué. Porque con la construcción del puente la Isla se ha vuelto más insegura. Esto trae sus pros y sus contras.

AMA: Bueno. Muchas gracias Juan Carlos, la información que me has dado, ha sido muy interesante.

JCC: Muchas gracias.

Anexo 14. Entrevista. Jhonathan Hernández Pacheco

Nombre del Entrevistado: Jhonatan Hernández Pacheco

Ocupación: Ayudante de lancha

Fecha: 29 de Diciembre de 2015

Lugar: Playa Blanca – Corregimiento de Santa – Isla de Barú

Ana María Aranguren (AMA): Buenos días, mi nombre es Ana María y quisiera agradecerte Jhonatan por tu colaboración. Yo soy estudiante de la Universidad del Rosario, en este momento me encuentro realizando mi proyecto de grado y es sobre el modelo de desarrollo sostenible que se está realizando para Barú, Isla Fuerte e Islas del Rosario.

Para comenzar ¿cómo ven ustedes la participación en Barú?, ¿ustedes sienten parte de la toma de decisiones?, así tu hayas dejado

Jhonatan Hernández (JH): En la parte en la que vivo no sé, pero por lo que veo aquí, si se han dado cambios.

Por ejemplo las calles pavimentadas, que tenemos mejores servicios públicos, nos están poniendo el agua y la luz.

AMA: Además de las obras, ¿cómo vez el papel de los líderes políticos aquí en Barú?

JH: Anteriormente se han visto corrupciones, como también se han visto hechos, a veces proponen, algunas veces hacen lo que proponen pero no cumplen lo que dicen, se reparten lo que van a gastar.

AMA: ¿Crees que esas cosas que pasan son responsabilidad de todos o de los líderes?

JH: La responsabilidad es de los líderes

AMA: Pero, ¿tú crees que es responsabilidad de todos el desarrollo o soló de los líderes?

JH: Es responsabilidad de todos, porque cuando la gente se revota hay si hacen algo, así lograron la pavimentación de las calles.

AMA: Muchas gracias por la entrevista Jhonatan.

JH: Siempre a la orden.

Anexo 15. Entrevista. Carlos Juan Trujillo

Nombre del Entrevistado: Carlos Juan Trujillo

Ocupación: Ayudante de puesto en la playa

Fecha: 29 de Diciembre de 2015

Lugar: Playa Blanca – Corregimiento de Santa – Isla de Barú

Ana María Aranguren (AMA): Buenos días, mi nombre es Ana María y quisiera agradecerte Carlos por tu colaboración. Yo soy estudiante de la Universidad del Rosario, en este momento me encuentro realizando mi proyecto de grado y es sobre el modelo de desarrollo sostenible que se está realizando para Barú, Isla Fuerte e Islas del Rosario.

Primero que todo yo quisiera saber si: ¿tienes conocimiento sobre el modelo de desarrollo?

Carlos Juan Trujillo (CJT): La verdad del desarrollo no he visto mucho, sólo el puente, la verdad lo que tenemos es por lo que hemos buscado nosotros.

Hubo una iniciativa de Corplayas

AMA: Cuando uno está dentro de una comunidad debe ser consciente de lo que sucede y se dan procesos de transformación, entonces, ¿los tienen en cuenta?

CJT: No, porque para eso hay los que están encargados del pueblo. Pero aquí hacen las cosas al revés y no se nota.

AMA: Como habitante de Barú, ¿participas activamente en los procesos de planeación, en los procesos de organización y toma de decisiones?

CJT: La verdad no, porque los encargados son 4 o 5 personas e invitan a 6 o 7, son la Junta Comunal, no aportan a tomar decisiones.

Pero ellos no participan en lo bueno, sólo cuando hay plata de por medio.

AMA: A pesar de ese panorama tan negativo, ¿son conscientes del desarrollo que han tenido lugar en Barú?

CJT: Sí, todo eso se refleja en los servicios públicos con los que contamos en el pueblo, aunque en Barú (corregimiento) no cuentan con agua potable y por esta razón el año pasado ellos no votó, aunque la situación no se ha solucionado.

AMA: Muchas gracias Carlos por la entrevista

Anexo 16. Entrevista .Celma Polo

Nombre del Entrevistado: Celma Polo

Ocupación: Dueña de puesto de comida en la playa

Fecha: 29 de Diciembre de 2015

Lugar: Playa Blanca – Corregimiento de Santa – Isla de Barú

Ana María Aranguren (AMA): Buenos días, mi nombre es Ana María y quisiera agradecerle Celma por tu colaboración. Yo soy estudiante de la Universidad del Rosario, en este momento me encuentro realizando mi proyecto de grado y es sobre el modelo de desarrollo sostenible que se está realizando para Barú, Isla Fuerte e Islas del Rosario.

Primero que todo yo quisiera saber si: ¿tienes conocimiento sobre el modelo de desarrollo sostenible?

Celma Polo (CP): No

AMA: Así no conozca el modelo de desarrollo sostenible, ¿percibe que Barú se ha desarrollado?

CP: Claro, porque aquí llegan muchas personas de afuera y la playa es muy bonita.

AMA: Además de que vengan otras personas de afuera, ves otras cosas que indiquen desarrollo.

CP: No

AMA: ¿Usted siente que la Junta de Acción Comunal los representan a ustedes como población?, ¿los hacen partícipes?

CP: Si claro

AMA: ¿Cómo se da esa participación?

CP: Cuando ellos se acercan y hablan con nosotros, no pelean con nosotros, además nos tienen en cuenta cuando se realizan las elecciones de Junta de Acción Comunal, reuniéndonos cada 15 días.

AMA: Muchas gracias por la entrevista Celma.

Anexo 17. Entrevista. Inés Pacheco

Nombre del Entrevistado: Inés Pacheco

Ocupación: Dueña de puesto de comida en la playa

Fecha: 29 de Diciembre de 2015

Lugar: Playa Blanca – Corregimiento de Santa – Isla de Barú

Ana María Aranguren (AMA): Buenos días, mi nombre es Ana María y quisiera agradecerle Inés por tu colaboración. Yo soy estudiante de la Universidad del Rosario, en este momento me encuentro realizando mi proyecto de grado y es sobre el modelo de desarrollo sostenible que se está realizando para Barú, Isla Fuerte e Islas del Rosario.

Inés Pacheco (IP): Parque aquí está haciendo obras, ellos aquí tienen su sitio, les hablan y les enseñan cosas.

AMA: Para realizar el modelo fue necesario tener en cuenta a la población, por lo se le preguntó a la gente: ¿cómo veía en este momento a Barú? y ¿cómo le veían en un futuro?

IP: ¿A la Junta de Acción Comunal de Santa Ana?

AMA: Si

IP: Pues, ellos muy poquito hacen reunión y cuando van a hacer reunión es porque están detrás de algo y necesitan al pueblo.

Así como ustedes deben saber que esta isla está metida dentro de un proyecto. Nosotros los nativos que somos los que vivimos aquí, muchos despreciamos el proyecto, pero otros si quieren el proyecto, tu sabes que los grandes inversionistas mueven el billete, detrás de esos están la Junta de Acción Comunal, el Consejo Comunitario y los líderes.

De la Junta de Acción Comunal no puedo decir nada, porque no se quien son, la verdad nunca he estado presente.

Yo no voto, yo veo una corrupción muy grande en la Isla. A mí me han pasado muchas cosas aquí y yo estoy muy arisca.

Yo llevo cuarenta años viviendo aquí, aquí me case. Yo nunca vi aquí a nadie, sólo una vez vi al INDERENA que cuidaba que no sacaran los peses, no dinamitarán y cuidaran el ambiente.

AMA: Entonces siempre son los mismos con las mismas cosas.

IP: Sí y recibiendo plata de todas las partes, nosotros que estuvimos aquí, tuvimos nuestros hijos aquí, esto era un pueblo, hasta que comenzó a llegar el turismo.

AMA: Usted cree que puede haber una mejora en la situación de Barú

IP: Si claro, el proyecto no lo dejan de desarrollar porque están pendientes de la plata, no piensan en el pueblo, me abstengo de dar mi firma o participar, me invitan a la reunión y yo no voy, porque yo veo la picardía en su cara.

Ellos no aman al pueblo y por eso yo me abstengo de opinar. La verdad yo no participo de nada.

AMA: Muchas Gracias Inés

Anexo 18. Entrevista. Pedro García

Nombre del Entrevistado: Pedro García

Ocupación: Asistente puesto de alimentos

Fecha: 29 de diciembre de 2015

Lugar: Playa Blanca – Corregimiento de Santa – Isla de Barú

Ana María Aranguren (AMA): Buenos días, mi nombre es Ana María y quisiera agradecerle Pedro por su colaboración. Yo soy estudiante de la Universidad del Rosario, en este momento me encuentro realizando mi proyecto de grado y es sobre el modelo de desarrollo sostenible que se está realizando para Barú, Isla Fuerte e Islas del Rosario.

Primero que todo yo quisiera saber si: ¿tienes conocimiento sobre el modelo de desarrollo sostenible?

Pedro García (PG): El modelo, es como decirte lo que se vive aquí.

AMA: El modelo es una forma de organizar la vida en Barú, cómo son conscientes de lo que pasa aquí en Barú, por lo que se le preguntó a algunas personas cómo vivían y qué esperaban de Barú para el 2040.

PG: Aquí nada, aquí estamos desordenados, para poder conocer lo que el gobierno va a hacer necesitamos personería jurídica y cámara y comercio para estar en bloque y aquí estamos cada uno por su lado, yo hablo una cosa y el otro habla otra... no estamos organizados para uno poder sentir un apoyo por parte del gobierno.

Eso está pasando aquí, no nos organizamos para digamos vamos a poner aquí en playa blanca una JAC para nosotros decirle al gobierno: nosotros queremos que haya agua, haya luz... así no se puede.

¿Eso sería lo que usted quiere?

AMA: ¿Ustedes creen que en los últimos años ha cambiado en algo todo el entorno de Barú?

PG: Va cambiando un poquito, a conciencia de uno dice bueno... usted tiene un pensamiento distinto al mío, yo voy a hacer esta casa bonita y vengo yo que la tengo maluquita y yo: voy a hacer la mía más bonita. Estamos organizados es individualmente, no en bloque... Que si fuera en bloque sería mucho mejor.

AMA: Claro, ¿cómo es la percepción que usted tiene de la participación política aquí en Barú?

PG: Ninguna, yo no participo en ningún, no, aunque me gustaría participar en bloque, como en una JAC.

AMA: ¿Ustedes creen que las JAC si sirven para algo?

PG: Porque la JAC es una ley que permite exigir al Estado, así que si no nos organizamos, nadie sabe quién somos.

AMA: Muchas gracias por el tiempo Pedro

Anexo 19. Entrevista. Capitán Carlos Andrés Martínez

Nombre del Entrevistado: Carlos Andrés Martínez Ledesma

Ocupación: Jefe del Área Protegida Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo

Fecha: 5 de enero de 2016

Lugar: Comunicación vía Skype Cartagena – Bogotá

Ana María Aranguren (AMA): Hola Carlos, que gusto volver a hablar contigo y siento mucho lo que le sucedió a tu familia.

Carlos Andrés Martínez (CAM): Hola Ana María, si disculpa la tardanza en poder hablar. Bueno cuéntame que quieres que ampliemos, después de la respuesta que te di en el cuestionario pasado.

AMA: Bueno Carlos, primero que todo darte las gracias por responder el cuestionario.

Quería comentarte que hace dos semanas estuve en Barú y regrese muy sorprendida por lo que me encontré al hablar con los lugareños ya que parece ser que no están muy informados cerca del modelo y todo lo referente a la Planeación Participativa.

CAM: Me dejas muy sorprendido porque nosotros como PNN y en conjunto con las demás entidades hemos hecho grandes esfuerzos para que las personas estén involucradas y entiendan la importancia del proyecto, además el próximo año se someterá a consulta previa el modelo, que se ha venido diseñando en los últimos 3 años.

AMA: Entonces, teniendo en cuenta todo esto que te comento, quisiera preguntarte: ¿cuáles son las problemáticas políticas, sociales y ambientales que afectan el AMP? Y que motivaron a que se realizará el modelo.

CAM: La pesca ilegal que se ve potencializada por la demanda y consumo que tienen los turistas cuando lleguen, el tema de la invasión de espacios de uso público como playas, talas de zona de manglar y rellenos ilegales para satisfacer las demandas y pues la llegada masiva de turistas a la playa.

No hay servicios sanitarios, demanda de alimentos, además de los “súvenires” que son elaborados con conchas de caracol pala, estrellas de mar, corales.

¿Qué problemas tenemos con la comunidad? Aunque todos dicen ser conscientes, no colaboran en la gran mayoría a minimizar estos daños, esto es que hay pilotos de embarcaciones sin licencias manejando jet sky o esos bananos gigantes inflados a toda velocidad, que pueden ocasionar accidentes.

Entonces cuando uno los para y les dice, ellos argumentan que son pobres y necesitan comer, y no se dan cuenta que pueden hacer una actividad económicas cumpliendo con la normatividad. Ellos son muy reacios y yo no sé si es una cuestión cultural por la falta de Estado o es porque se acostumbraron a eso.

AMA: Yo te quería preguntar otra cosa, porque en la visita que realice, les pregunté si conocían el modelo, si habían sido consultados y ellos me decían que no.

CAM: Yo te voy a decir algo, eso es completamente falso y ¿por qué?, porque el modelo de desarrollo sostenible se ha venido construyendo en conjunto con las comunidades y se les ha explicado a todas las comunidades, no sólo a los líderes, porque se han ido a hacer talleres de trabajo en todas las comunidades que tienen que ver con el modelo o en la mayoría de comunidades. Son más 24 comunidades o sea que no es fácil no barato.

El próximo año se va a someter a consulta previa.

AMA: ¿Esas consultas previas alimentan los proyectos que van a salir del modelo?

CAM: Es sólo una consulta previa para el modelo de desarrollo y el plan de manejo del AMP.

AMA: Yo les preguntaba que si conocían sobre el modelo y ellos me decían que no lo conocían, que no se les había consultado. No sé si hay un problema de comunicación.

CAM: A quienes hay que consultarles es a las comunidades afrodescendientes, aunque ellos muchas veces conocen muy bien sus derechos, pero no sus deberes y se escudan en el necesito y merezco, pero no se dan cuenta de sus obligaciones.

Además que las comunidades no pueden considerarse repúblicas independientes.

Me sorprende mucho lo que encontraste porque entonces los Consejos Comunitarios y las Juntas de Acción Comunal deben mejorar la forma en la cual transmiten la información y los baruleros deben fijarse entonces a quienes eligen y que metodologías emplean para hacerse partícipes.

Teniendo en cuenta todo lo que está sucediendo deberían aprovechar el momento histórico, no aferrarse al pasado, dejar de lado las excusas.

AMA: Muchas Gracias Carlos, es un gusto volver a hablar contigo.